



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

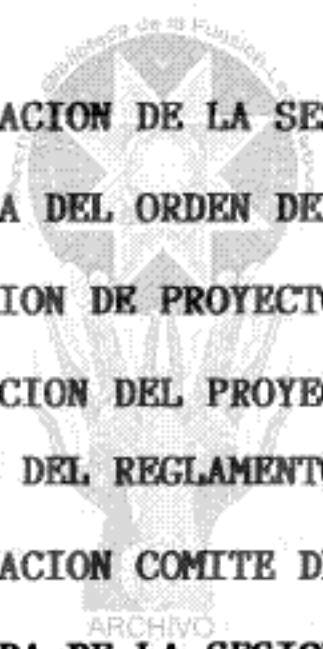
Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 4 de Agosto de 1998

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III RECEPCION DE PROYECTOS DEL CODIGO DE ETICA
- IV RESOLUCION DEL PROYECTO DE REFORMA AL ARTICULO CUARENTA Y TRES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNCION LEGISLATIVA
- V DESIGNACION COMITE DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES
- VI CLAUSURA DE LA SESION



15



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 4 de Agosto de 1998

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA No.</u>
<u>I</u>	Instalación de la Sesión.	4
<u>II</u>	Lectura del Orden del Día.	6
	Intervención de los Diputados:	
	H. Maugé Mosquera René	6-7
	H. González Albornoz Carlos	7-8
<u>III</u>	Recepción de Proyectos del Código de Etica.	9
	Intervención de los Diputados:	
	H. Nebot Saadi Jaime	9-12, 14-15, 57-59
	H. Fuertes Rivera Juan	16-19
	H. Argudo Pesántez Jhon	19-21
	H. Roldós Aguilera León	22-24, 56
	H. Marum Rodríguez Jorge	24-26
	H. Lucero Bolaños Wilfrido	26-27, 59-60
	H. Bacigalupo Buenaventura Dalton	27-28
	H. Rodríguez Iván	28-31
	H. Landázuri Carrillo Guillermo	31-32
	H. Rivera Molina Ramiro	32-36
	H. Hurtado González Jaime	36-38
	H. Rosero González Fernando	38-41
	H. Neira Menéndez Xavier	41-43

Re

5



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 4 de Agosto de 1998

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA No.</u>
H. Mejía Montesdeoca Luis	43-44
H. Cordero Iñiguez Juan	44-45
H. Calderón Prieto Cecilia	45-48
H. Proaño Maya Marco	48-49
H. Alvarado Veintimilla Blasco	49-50
H. Ruíz Albán Gabriel	50-52
H. Vizcaíno Andrade Luis	53-55,56
H. Saud Saud Carlos	56-57
H. Vega Conejo Nina	61-63
H. Durán-Ballén Cordovez Sixto	64-65
H. Sicouret Olvera Víctor	65-68
H. Baquerizo Adum Leopoldo	68-69
H. Molestina Zabala Oswaldo	69-72
H. Cordero Acosta José	72-73
H. Bucaram Ortíz Adolfo	75-76
 IV	
Resolución del Proyecto de Reforma al Artículo cuarenta y tres del Reglamento Interno.	76
Intervención de los Diputados:	
H. Vásquez González Clemente	76-77
H. Rodríguez Guillén Roberto	77,78,79-80
H. González Alava Elva	80-81
H. Medina Orellana Voltaire	81
H. Pacheco Gárate Leonidas	74-75

2

1-5



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 4 de Agosto de 1998

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA No.</u>
H. Fuertes Rivera Juan	81-82
H. Yanchapaxi Cando Reynaldo	83
H. Landázuri Carrillo Guillermo	83-84
H. Lucero Bolaños Wilfrido	85
H. Rodríguez Iván	85-86
H. Torres Torres Carlos	86-87
H. Dotti Almeida Marcelo	87
H. Vizcaíno Andrade Luis	87
V Designación del Comité de Excusas y Calificaciones.	88
Intervención de los Diputados:	
H. Lucero Bolaños Wilfrido	89-90
H. Marun Rodríguez Jorge	90-91, 94
H. Fuertes Rivera Juan	91-92
H. Dávila Eguez Rafael	92-93
H. Touma Bacilio Mario	93
Votación Nominativa	94-126
VI Clausura de la Sesión.	126

En Quito Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en la sala de sesiones el Congreso Nacional, bajo la dirección del señor Presidente ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión vespertina del Congreso Ordinario, a las dieciocho horas veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor licenciado Guillermo Astudillo y el señor doctor Olmedo Castro, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la sesión asisten los siguientes señores legisladores:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA
ADUM LIPARI MIRELLA
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO
ALVEAR ICAZA JOSE
ANDRADE ARTEAGA RAUL
AREVALO BARZALO KAISER
ARGUDO PESANTEZ JHON
AZAR MEJIA EDUARDO
AZUERO RODAS ELISEO
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO
BUCARAM ORTIZ ELSA
CALDERON PRIETO CECILIA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
CANTOS HERNANDEZ JUAN
CORDERO IÑIGUEZ JUAN
CORDERO ACOSTA JOSE
COELLO IZQUIERDO JAIME
DAVILA EGUEZ RAFAEL
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO TELLO FRANKLIN
DOTTI ALMEIDA MARCELO
DURAN BALEN CORDOVEZ SIXTO
ESTRELLA VELIN JOAQUIN



FUERTES RIVERA JUAN
GARCIA CEDEÑO FELIX
GARRIDO JARAMILLO EDGAR
GOMEZ ORDEÑANA RAUL
GOMEZ REAL NAPOLEON
GONZABAY PEREZ HEINERT
GONZALEZ ALAVA ELBA
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
GORDILLO CORDOVA REGINA
GREFA UQUIÑA VALERIO
HARO PAEZ GUILLERMO
HURTADO GONZALEZ JAIME
KURE MONTES CARLOS
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
LEON LUNA VICTOR JUNIOR
LEON ROMERO JAIME
LOOR CEDEÑO OTON
LOPEZ SAUD RAUL
LOZANO CHAVEZ WILSON
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LLANEZ SUAREZ HENRY
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
MALLEA OLVERA CONCHA
MANCHENO NOGUERA GERMAN
MARUN RODRIGUEZ JORGE
MAUGE MOSQUERA RENE
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
MEJIA MONTESDEOCA LUIS
MOELLER FREILE HEINZ
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
MONCAYO GALLEGOS PACO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MOREIRA REINA MARIO
MORENO AGUI RUTH
MORENO ROMERO HUGO
MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
NEBOT SAADI JAIME



NEIRA MENENDEZ XAVIER
NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA NARVAEZ JULIO
OCHOA MALDONADO ELIZABETH
ORTIZ ALFREDO
PACHECO GARATE LEONIDAS
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
PALACIOS RIOFRIO CARLOS
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PINTO RUBIANES PEDRO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PAUKER DANIEL
QUEVEDO MONTERO HUGO
RIVERA MOLINA RAMIRO
RORIGUEZ GUILLEN ROBERTO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROLDOS AGUILERA LEON
RON KLEBER ESTANISLAO
ROSERO GONZALEZ FERNANDO
ROSSI ALVARADO OSWALDO
RUIZ ALBAN GABRIEL
SAA BERSTEIN LORENZO
SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
SALEM MENDOZA MAURICIO
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
SANCHO SANCHO RAFAEL
SAUD SAUD CARLOS EDUARDO
SECAIRA RAUL
SERRANO AGUILAR EDUARDO
SERRANO BATALLAS FULTON
SICOURET OLVERA VICTOR
TALAHUA PAUCA LUIS
TORRES TORRES CARLOS
TOUMA BACILIO MARIO
UGARTE GUZMAN BLANCA
URIBE LOPEZ FANNY
VALDEZ LARREA ANUNZIATA
VASCONEZ SURATY JORGE EDUARDO



VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
VEGA CONEJO NINA
VELA PUGA ALEXANDRA
VERA RODAS ROLANDO
VILLACRESES COLMONT LUIS
VIZCAINO ANDRADE LUIS
VITERI JIMENEZ CYNTHIA FERNANDA
YANCHAPAXI CANDO REINALDO
YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase verificar el quórum por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- (vacío de grabación) Señor Presidente, consecuentemente existe el quórum.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Quisiera pedirles a todas las personas que no sean diputados titulares se sirvan retirar del salón. Por favor a la Escolta Legislativa a todas aquellas personas que no sean diputados titulares que se sirvan retirar del salón. Por favor que se ubiquen en las barras bajas, atrás los señores, muy bien queda instalada la sesión. René tan pronto oigamos el Himno Nacional del Ecuador, por tratarse la primera sesión tendré mucho gusto en darle la palabra.-----

Se escucha las sagradas notas del Himno Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, las excusas o licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente han presentado licencias y han sido autorizadas por el señor Presidente,

2.

los honorables: Galo Roggiero, Alfredo Serrano, Estuardo Hidalgo y Gilberto Vaca, consecuentemente les corresponde posesionarse, tomar juramento y actuar a los honorables Ernesto Pazos, Alfredo Ortiz, Daniel Pauquet y Raúl Secaira: Juran ustedes por su honor defender la Constitución y las leyes de la República, el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

Los Honorables: Pazos, Ortiz y Pauque.- Sí juramos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen que la patria los premie, caso contrario que les demanden, quedan legalmente posesionados. Señor Secretario, las comunicaciones por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presidencia de la República. Quito, julio treinta de mil novecientos noventa y ocho. Oficio setenta y tres treinta y nueve -SPP- Noventa y ocho. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: De conformidad con lo previsto en el Artículo ciento dos de la Constitución Política de la República comunico a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional que debo ausentarme del país, del seis al ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho con el propósito de asistir a los actos de transmisión del mando en Colombia, reciba usted mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Dios Patria y Libertad, firma, Fabián Alarcón Rivera Presidente Constitucional Interino de la República". Hasta ahí la comunicación que ha llegado a Secretaría señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor secretario, sírvase acusar recibo de la comunicación. Alguna otra comunicación por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No hay más comunicaciones señor Presidente.-----

7-0 R.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el orden del día por favor. Vamos a leer el orden del día señor Diputado Saud. Señor Diputado le rogaría después del orden del día si fuera tan amable, cuando estemos concediendo la palabra, yo le daré la palabra en su momento.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del día señor Presidente. Sesión Ordinaria Vespertina del martes cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Punto Uno. Recepción del Proyecto del Código de Etica. Segundo. Resolución del Proyecto de Reformas al artículo cuarenta y tres del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Tres. Designación del Comité de Excusas y Calificaciones. Cuatro. Presentación de proyectos de ley y propuestas de los señores legisladores". Hasta ahí el orden del día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el orden del día señores legisladores, no habiendo oposición se aprueba el orden del día. Tiene la palabra el Honorable René Maugé.-

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores legisladores: Pasada la una de la tarde se sintió un movimiento sísmico en todo el país en diferentes escalas de intensidad, pero particularmente el epicentro en el orden de seis grados Ritter fue la ciudad de Bahía en Manabí y hasta las tres de la tarde la información que me fue proporcionada por elementos de la prensa, más de trescientas casas habían sido destruidas en esa ciudad de la patria ecuatoriana, consecuentemente señor Presidente, señores legisladores a nombre del bloque de la Izquierda Democrática y creo que interpretando el sentimiento de todo el Congreso quiero expresar mi sentimiento de solidaridad a la provincia de Manabí particularmente a los compatriotas de Bahía, y creo que sería importante que el Congreso Nacional exhorte a los organismos respectivos para que se haga las evaluaciones y se pueda rápidamente presentar la solidaridad neces-

R.

ria a esta ciudad y a los sitios donde básicamente se haya sufrido destrucción, muchas gracias señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor legislador, creo que es importante que todo el Congreso nos solidaricemos con esta tragedia y saquemos un Acuerdo en ese sentido y que excitemos al Ejecutivo de que se atienda en la forma más inmediata a los perjudicados. Yo le agradecería Honorable Maugé si me podría redactar un Acuerdo en ese sentido, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Carlos González. después le doy la palabra Honorable Saud.----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ.- En la sesión del día sábado señor Presidente le había solicitado por dos ocasiones me conceda intervenir con el exclusivo propósito de agradecer a nombre de mi provincia, la provincia del Azuay, a nombre del Austro ecuatoriano, a nombre del Partido Socialista del Azuay y del Movimiento Pachakutik Nuevo País, la candidatura presentada por mi partido, por la Izquierda Democrática a la Segunda Vicepresidencia del Honorable Congreso Nacional en reconocimiento justamente de la forma como el Austro ecuatoriano ha sido tratada por el Gobierno Nacional y como históricamente esa importante región del país ha sido aislada de los órganos de decisión política en la República del Ecuador, solamente en esa consideración me había permitido solicitarle a usted me conceda la autorización para hacerlo. En esta tarde señor Presidente y señores legisladores me permito intervenir a nombre de diferentes organizaciones e instituciones del Ecuador que me han solicitado en la mañana de hoy pida al señor Presidente del Congreso y a los señores legisladores ser recibidos en comisión general en el Honorable Congreso Nacional, instituciones que representan a los colegios profesionales del Ecuador, instituciones que representan al Ministerio de Educación, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Vivienda y al Ministerio de Obras Públicas, e instituciones que representan a las Asociaciones de Municipalidades del Ecu-

dor y al Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador que quieren ser escuchados en el Honorable Congreso Nacional el día de hoy, ante el conocimiento del proyecto o ley de la República que el día de hoy ha sido sancionado por el señor Presidente de la República y que hace referencia a la creación de CORPE Ecuador, en esas consideraciones y de acuerdo a lo que señala el Artículo cuarenta y dos del Reglamento del Honorable Congreso Nacional me permito solicitarle señor Presidente que califique esta solicitud de que sean recibidas estas instituciones que están en las puertas del Congreso Nacional en la tarde de hoy, muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado, la comunicación del CONCOPE fue recibida hoy a las tres y veintiséis de la tarde, le ruego al señor Secretario se sirva leer la comunicación pertinente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador. Distrito Metropolitano Quito, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Oficio cero dos cuarenta y uno. Señor ingeniero Juan José Pons Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: En reunión inter - institucional de trabajo realizada el cuatro de agosto del año en curso, se procedió a conformar el Frente de Coordinación Nacional en Defensa de la Institucionalidad Democrática integrada por representantes de: Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, CONCOPE. Asociación de Municipalidades del Ecuador AME. Federación de Empleados y Trabajadores de los Consejos Provinciales del País, FENACOPE, CONCOPE y los ministerios de Agricultura y Ganadería, de Obras Públicas, Educación, Ministerio de Vivienda y Desarrollo la aprobación de la Ley que crea la Unidad Ejecutora CORPE Ecuador, con el objeto de presentar una posición al respecto solicitamos muy comedidamente se nos reciba en el pleno del Congreso Nacional el día de hoy a las dieciséis horas a todos quienes conformamos este frente. Por la atención que se digne dar al presente le expreso mi cordial agradecimiento. Atentamente, ingeniero

-D
R.

Marcelo Cabrera Palacios, Representante del Frente de Coordinación. El documetno ha sido recibido en Secretaría General del Congreso el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho a las quince horas y tiene el trámite cero noventa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Honorable Diputado González esta es una solicitud que acaba de llegar al Congreso y no me parece procedente que alteremos el orden del día para recibir en Comisión General con tan corta notificación, por lo tanto lamentablemente no concederé la Comisión General a los señores que han solicitado esa Comisión General el día de hoy. Pasamos entonces a tratar el orden del día, el primer punto señor Secretario.-



EL SEÑOR SECETARIO.- Señor Presidente, el primer punto del orden del día aprobado es recepción de proyectos de Código de Etica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Jaime Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero empezar por lamentar la tragedia ocurrida en Manabí el día de hoy especialmente en Bahía y Manta ocasionada por un fenómeno telúrico y pedir a los señores legisladores que en su momento, lo más urgente posible a título individual y en lo que nos corresponde como cuerpo legislativo hagamos lo posible por ayudar en esta grave situación. En segundo lugar y muy brevemente quisiera referirme, con su venia señor Presidente a ciertas expresiones relacionadas con pluralismo y sectarismo que se han expresado en ciertos medios de comunicación colectiva y en particular uno de mis distinguidos amigos el Diputado León Roldós, en el sentido de que el Partido Social Cristiano recibió de

la Izquierda Democrática la petición de cuatro dignidades entre la Junta Preparatoria y la primera sesión del Congreso y recibió de Pachakutik solo dos, y debo entender que seguramente por eso nos inclinamos a hacer algún tipo de acuerdo puntual con Pachakutik. Con el debido respeto pero creo que esa es una información que no responde a los hechos, el general Paco Moncayo que es un caballero, podrá dar fe de que con anterioridad le llamé para decirle que el deseo del Bloque Social Cristiano era que la segunda Vicepresidencia se vaya al bloque que él preside, entiendo yo, incluye no sólo a la Izquierda Democrática sino Pachakutik y al Partido Socialista. Lamentablemente pese a dos o tres conversaciones no se pudo concretar por parte de este bloque candidatos, entonces concretamos nosotros y estamos honrados de haberlo hecho un acuerdo puntual para esos fines con Pachakutik. Nosotros somos pluralistas y así nos vamos a manifestar señores, especialmente señores del PRE y de la Izquierda Democrática y del Socialismo, el hecho de que existan mayorías no quiere decir que las minorías en un momento determinado deban ser atropelladas, en el momento que se formen las comisiones nuestra posición será que aquellos partidos que tengan diecisiete o más legisladores tengan al menos un legislador por comisión, de manera que quede con eso claro lo ocurrido en días anteriores. Señor Presidente respecto al Código de Etica, señores legisladores el Código de Etica para nosotros es un imperativo más allá de lo que la constitución que va a regir así lo diga, la Etica es un concepto que rige siempre, que siempre ha estado vigente y que queremos que siga vigente, este Congreso como institución debió haber tenido hace muchos años un Código de Etica, no lo ha tenido, se hubiese evitado mucho de lo sucedido si existiese ese Código de Etica. Nosotros como partido político firmamos un compromiso entre los candidatos, entre los que ahora somos diputados de perder nuestro curul si en algún momento procedíamos en contra de nuestro compromiso electoral, o de las decisiones de nuestro partido con nuestro bloque legislativo, porque desde que es posible hacer política como independiente, quien quiere ser independiente auspiciado por un parti-

do, o es afiliado a un partido tiene que someterse a ciertas limitaciones como es lo lógico y obvio, por supuesto pudiendo discrepar al seno del partido hasta que se tome la decisión. Y hoy vamos a presentar señor Presidente, como estoy seguro que lo harán todos los partidos políticos un proyecto de Código de Etica para que se sume a los demás y salga una buena norma permanente para éste Congreso Nacional, por Secretaría se lo voy hacer llegar, pero sin embargo hay algo grave que hay que solucionar de inmediato, no podemos esperar la vigencia de un Código de Etica a nivel de Ley para darle jerarquía y tolerar que sucedan en el Congreso hasta esa fecha asuntos muy desagradables que desprestigian al Congreso Nacional, me refiero al típico caso de los camisetazos, y así los llamo señor Presidente y señores legisladores porque hasta la prensa nacional como El Comercio, ya se refiere a ellos, con su venia quiero leer dos líneas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. NEBOT SAADI.- "El Proyecto del Código de Etica tiende a evitar los camisetazos que han desprestigiado al Parlamento", dice El Comercio", es hora de que las palabras se traduzcan en hechos, que se sienten las bases con los ejemplos y con la decisión de sancionar los casos que se presenten". Yo creo que eso debe ocuparnos hoy, hay una fórmula para hacerlo señor Presidente reformemos el Reglamento, eso lo podemos hacer hoy, esta tarde, en una sola sesión podría ser con el tipo de votación benigna, simple, yo voy a pedir que si se da curso, si tengo apoyo a la moción que voy a presentar la votación sea nominativa con el apoyo de diez legisladores, para que el país sepa quienes queremos aquí proceder como se debe, quienes hablamos de proceder como se debe, pero sin embargo ha veces damos pié a proceder como no se debe, de manera que le voy a pedir que por Secretaría se lea la moción que quiero presentar en este momento. El Código de Etica va mucho más allá de sancionar un simple camisetazo, va a los deberes fundamentales y a

los deberes esenciales, a las sanciones en un aspecto mucho más amplio, pero eso es motivo de la ley. Yo me estoy limitando al caso en que afiliados a un partido político, o independientes auspiciado por un partido político, se desafilien o sean expulsados exclusivamente por cierto, exclusivamente por cierto, por haber desacatado decisiones de un partido político, o del bloque legislativo de un partido político que tengan que ver fundamentalmente con el compromiso de campaña, con el ideario, la filosofía y la praxis política de esos partidos; y yo creo que si eso lo resolvemos hoy, a partir de unas horas, quién aquí proceda en una forma criticada con razón por la opinión pública nacional, pues perderá de ipso facto su calidad de diputado y será reemplazado por el alterno suplente en su caso. Yo creo que si empezamos así, y por eso no tenía el Diputado Coello del PRE, que tomarme la palabra, porque yo tengo palabra, si empezamos así vamos definitivamente a iniciar una imagen renovada de este Parlamento y a rescatar la confianza perdida, no por nosotros, sino por quienes han dado pié con sus acciones individuales a esos que han desprestigiado a toda la Función Legislativa, si me permite por Secretaría quisiera que se lea la exposición de motivos y la moción en el sentido al que me he referido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. La exposición de motivos, dice así: El Artículo setenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que el Congreso Nacional manifiesta su voluntad mediante Leyes, Decretos, Acuerdos y Resoluciones. El Reglamento Interno de la Función Legislativa fue adoptado como resolución por el Congreso Nacional en base al texto del Proyecto de Ley Orgánica que aprobado por la Función Legislativa fuera objetado totalmente por el Presidente de la República, abogado Jaime Roldós Aguilera en noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Como parte de la práctica parlamentaria el Congreso Nacional ha reformado en algunas ocasiones dicho Reglamento Interno en base a lo dispuesto

en el Artículo sesenta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que expresamente determina que para la reforma o derogatoria de Leyes, Decretos, Acuerdos o Resoluciones el Congreso Nacional seguirá el mismo trámite que para su formación. Con estos antecedentes mociono ante el Congreso Nacional el Proyecto Reformatorio del Reglamento Interno de la Función Legislativa para que incorpore en forma inmediata las normas de ética y moralidad pública que el Ecuador reclama en el ejercicio de la Función Legislativa sin perjuicio del trámite constitucional que merecerán los proyectos de ley que contengan el Código de Etica de los legisladores ecuatorianos a efectos de cumplir con el mandato moral y también con la norma constitucional que entrará en vigencia el próximo diez de agosto. Quito, agosto cuatro de mil novecientos noventa y ocho. La moción señor Presidente es del siguiente tenor: Moción para reformar el Reglamento Interno de la Función Legislativa, el Título Séptimo del Control Político se iniciará con el siguiente artículo innumerado. "Artículo. Perderá definitivamente y automáticamente su calidad de diputado y el Honorable Congreso Nacional pasará de inmediato a principalizar a su respectivo alterno el legislador que incurra en una cualquiera de las siguientes causales. Uno. El diputado que se desafilie voluntariamente del partido político que auspició su candidatura, o se separe de su respectivo bloque legislativo. Dos. El diputado independiente que voluntariamente rechace la vinculación con el partido o movimiento político que auspició su candidatura, o se separe del respectivo bloque legislativo. Tres. El diputado afiliado, o el legislador independiente que sea expulsado o le retire el auspicio el partido o movimiento político respectivo exclusivamente por haber contrariado o desacatado las resoluciones partidarias, o las del bloque de legisladores previamente adoptadas. Para efectos del cumplimiento inmediato de esta sanción que será inapelable bastará la comunicación dirigida al Presidente del Honorable Congreso Nacional por parte del representante del partido o movimiento político respectivo a la que deberá adjuntarse la certificación concedida por el Secretario del Tribunal Supremo Electoral, por la que se acredite que

este organismo tomó debida nota de la desafiliación o expulsión del diputado. En el caso de los diputados independientes bastará la declaración juramentada del representante legal del partido o movimiento político que acredite haberse producido una de las causales previstas en los números dos o tres de éste artículo". Hasta aquí la moción presentada por el Honorable Jaime Nebot.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Me permite señor Presidente, señor Secretario completar con un acápite que se refiere a que una vez recibida la comunicación el presidente de la Legislatura comunicará del particular de la sanción impuesta al diputado, tanto al Honorable Congreso Nacional, como al legislador afectado y de inmediato procederá a principalizar al respectivo alterno. Antes de pedirles si es que tiene apoyo esta moción se proceda a su votación y discusión que repito que deseo nominativa si cuento con el apoyo de diez legisladores. Debo decirle lo siguiente, la ética es permanente y provoca que esto sea retroactivo, pero yo lo he estudiado como abogado y el concepto de retroactividad de la ley no lo encuentro aplicable, no lo encuentro aplicable, yo creo que la emoción y hasta la indignación no nos puede llevar como Congreso Nacional a sentar un precedente que podría ser funesto en otro tipo de materias, si alguien tiene la fórmula para no sentar ese precedente funesto y para hacer irretroactiva una Ley que me refiero no en este caso a la moción que es reglamentaria sino al Código de Etica elevado a Ley, pues tendremos algunos días sin perjuicio de en esta sesión poder oirla, yo francamente no la encuentro, y repito me apena, porque yo creo siendo la ética un concepto permanente debe involucrar esta disposición a todos los legisladores que fuimos elegidos para este período, pero yo no creo que exista esa fórmula jurídica, más allá de que repito, si algún legislador la tiene pues la oiremos, la discutiremos, y el Partido Social Cristiano está abierto a oirla sin llegar a fijar obviamente un precedente que yo sí considero funesto para la legislación ecuatoriana y que no debe consumarse de

ningún tipo. Con esa breve explicación adicional, le hago llegar el proyecto de Código de Etica del Partido Social Cristiano, y también la parte....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable diputado, su tiempo está por concluir.-----

EL H. NEBOT SAADI.- ... ha terminado, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción del Honorable Jaime Nebot, dice así: "El Título Séptimo del Control Político se iniciará con el siguiente artículo innumerado. "Artículo . Perderá definitiva y automáticamente su calidad de diputado, y el Honorable Congreso Nacional pasará de inmediato a principalizar a su respectivo alterno el legislador que incurra en una cualquiera de las siguientes causales: Uno. El Diputado que se desafilie voluntariamente del partido político que auspició su candidatura, o se separe de su respectivo bloque legislativo. Dos. El Diputado independiente que voluntariamente rechace la vinculación con el partido o movimiento político que auspició su candidatura o se separe del respectivo bloque legislativo y Tres. El diputado afiliado o el legislador independiente que sea expulsado o le retire su auspicio el partido o movimiento político respectivo, exclusivamente por haber contrariado o desacatado las resoluciones partidistas, o las del bloque de legisladores previamente adoptadas. Para efectos del cumplimiento inmediato de esta sanción, que será inapelable, bastará la comunicación dirigida al Presidente del Honorable Congreso Nacional por parte del representante del partido o movimiento político respectivo a la que deberá adjuntarse la certificación conferida por el Secretario del Tribunal Supremo Electoral, por la que se acredite que este organismo tomó debida nota de las desafiliación o expulsión del diputado. En el caso de los diputados independientes, bastará la declaración juramentada

2.

del representante legal del partido o movimiento político que acredite haberse producido una de las causales previstas en los números dos o tres de este artículo. Recibida la comunicación, el Presidente de la Legislatura comunicará del particular y de la sanción impuesta al diputado, tanto al Honorable Congreso Nacional como al legislador afectado y de inmediato procederá a principalizar al respectivo alterno". Hasta ahí el texto de la moción presentada por el Diputado Jaime Nebot, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Está en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Nebot. Momentito por favor, estoy verificando el apoyo. Señor Secretario, sírvase verificar si hay más de diez diputados, o diez o más que apoyan la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, más de diez honorables diputados han expresado su apoyo para que la votación de la moción presentada por el Diputado Jaime Nebot sea nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. En su momento la votación sería nominativa, entonces. Tiene la palabra el Honorable Juan Manuel Fuertes. Es sobre este tema, honorable Fuertes, no.-----

EL H. FUERTES RIVERA.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores. La propuesta del Diputado Nebot, obviamente se vincula en forma absolutamente estrecha con lo que es materia en primer punto en la agenda del orden del día, y al menos en lo que concierne a la Democracia Popular, al país le consta que procurar encuadrar la conducta política dentro de lo que son los principios de la ética y lo que constituyen los preceptos de la moral, ha sido permanente una propuesta y un desafío. Y no porque ahora por la voluntad del pueblo ecuatoriano, la Democracia Popular a través de Jamil Mahuad, va a ejercer el gobierno nacional y consecuentemente dentro de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, necesitamos de lineamientos

de una gobernabilidad adecuada, podemos en lo absoluto desconocer lo que ha sido permanentemente parte de nuestra conducta y parte de nuestros planteamientos. Tan es así, señor Presidente, señores legisladores, que el año pasado cuando le dijimos a este país que era imprescindible cambiar la actitud en el quehacer de los políticos, y a propósito de la renovación de las dignidades del Congreso Nacional, el primero de agosto con el Partido Social Cristiano, con otros sectores políticos suscribimos un acuerdo programático, uno de los aspectos sustanciales de esa agenda era precisamente la aprobación de un Código de Etica Parlamentario. Normalmente en el ejercicio de las profesiones los Códigos de Etica están más vinculados con el honor, y ante el incumplimiento de determinados preceptos lo que genera como consecuencia son sanciones de conciencia del foro interno, pero nosotros hemos visto la necesidad que más allá de esos preceptos meramente morales, de esas sanciones del fuero interno, se torna imprescindible en la búsqueda de un espacio de mayor prestigio, de mayor credibilidad, para los políticos y para las instituciones que ese ordenamiento forme parte de la legislación del Ecuador, y que consecuentemente las sanciones que se impongan ante las inconductas rebasen los linderos de la conciencia personal y se transformen en hechos que sienten precedentes para que no se vuelvan a repetir ese tipo de irregularidades. Y en el contexto del cumplimiento de ese acuerdo programático, que al menos en un ochenta por ciento tuvo cumplida realización, demostrándole al país que cuando los acuerdos son frontales, son transparentes, y miran el interés del país, si es factible, reconociendo las discrepancias lógicas desde lo doctrinario hasta lo pragmático, se pueden hacer las cosas y se puede favorecer a la institucionalidad, al sistema democrático y al país. Por eso, señor Presidente, honorables señores legisladores en el mes de octubre del año anterior en la sesión de clausura del período ordinario de sesiones que como homenaje a la ciudad de Guayaquil se desarrolló

en el puerto principal, la Democracia Popular presentó una propuesta de Código de Ética Parlamentario. Y no ha sido bajo ningún punto de vista negligencia o demagogia lo que no ha permitido que este cuerpo normativo sea aprobado. Lo que aconteció, es que como todos sabemos en los debates de la Asamblea Nacional, uno de los temas que probablemente concitó mayor atención y mayor polémica fue el relacionado entre otras cosas a la revocatoria del mandato y la Comisión de lo Civil y lo Penal sostuvo que era imprescindible que culmine su acción la Asamblea Nacional para continuar con la prosecución de estos proyectos legislativos. Y ahora nos vemos enfrentados al inicio de un período legislativo que como es costumbre trae aparejada una cantidad de buenas intenciones que pasada la primera etapa suelen irse dispersando en el tiempo y que no forman parte sino de los discursos bien intencionados. Pero más allá de eso, más allá de estos ambientes iniciales de buena intención, creo que se puede tener la firme convicción que en el seno de este Parlamento ecuatoriano sí existe una predisposición profundamente sentida por normar la conducta de los legisladores y propiciar a través de este tipo de normas un mejoramiento de la institución que es el Congreso Nacional para provocar un aporte más vigoroso al desarrollo del país. Normalmente y sobre todo los medios de comunicación como que le dan demasiado espacio a los hechos negativos que acaecen en el Congreso Nacional. Y nosotros hemos dicho que no únicamente actos indebidos tienen lugar aquí; que el Congreso Nacional trabaja positivamente, pero sin lugar a dudas esos aspectos negativos tienen que ser enmendados para fortalecer la estructura institucional del Parlamento Nacional. Por eso es que frente no solo al requerimiento de la Constitución que empezará a regir desde el diez de agosto, sino sobre todo a la responsabilidad que todas las instituciones y todos los políticos tenemos con el país, la Democracia Popular no puede permanecer exenta de ese deber...----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos señor Diputado.-

EL H. FUERTES RIVERA.- ... Gracias, señor Presidente.

Y por ello voy a través de Secretaría hacer entrega de esta propuesta. Y voy a través de Secretaría hacer entrega de esta propuesta. Y en lo que se relaciona a la moción planteada por el Diputado Nebot. Cómo podemos estar generalmente en desacuerdo si queremos dar un testimonio de autenticidad, no simplemente de palabras o de imágenes. Lo que sí y lo decimos con toda frontalidad es que nos ha preocupado y nos sigue preocupando esa última causal que se establece para la descalificación. Lo relacionado con la expulsión, porque lastimosamente en el país la crisis partidista, ha originado que no siempre las estructuras políticas sean del todo democráticas y no se puede correr el riesgo que a título de procurar un mejoramiento institucional, eventualmente estemos institucionalizando la unilateralidad, la coacción que puede en algún momento ser un sinónimo de dictadura. Por estas consideraciones, estimamos que se torna imprescindible hacer una revisión de esa última causal pero en lo demás reitero tenemos que dar testimonio de nuestra convicción, de nuestro compromiso y de nuestra responsabilidad frente al requerimiento de provocar un lineamiento político en encuadrado en lo ético y en lo moral. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado Fuertes. Tiene la palabra el Diputado Jhon Argudo. Sírvase aplastar el botón rojo, señor diputado para el sonido.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, en realidad la ética se hace en el convivir diario, en todos y cada uno de los actos que los hombres emprendemos y nos empeñamos en nuestra vida. Nosotros en campaña electoral, creo que todos los diputados presentes en esta sala ofrecimos un cambio de actitud en el Congreso Nacional. Es que el pueblo ecuatoriano está cansado de la permanente venta de camiseta, o de la compra de diputados para hacer mayorías, y ese pueblo ecuatoriano está cansado también de confiar en un candidato que ofrece el oro y el moro en una campaña electoral y llega al Congreso Nacio-

P

nal simplemente a acomodarse en donde puede hacer que sus bolsillos lleguen más incrementados y sus patrimonios mucho más incrementados. Nosotros creemos de que el pueblo ecuatoriano requiere ya de una vez y por todas ese cambio de actitud, es por ello que la Izquierda Democrática y su bloque legislativo inmediatamente que supimos, o que nos congregamos los diputados electos, suscribimos un Código de Etica del bloque legislativo del partido; un Código de Etica que nos obliga a nosotros a trabajar en el norte de una ideología política, porque no estamos de acuerdo en aquello que decía... "Que el fin de la historia, es el fin de las ideologías". Creemos que los hombres estamos acá justamente para trabajar en el norte de la ideología en beneficio de la población ecuatoriana, desde diferentes ámbitos. Hemos presentado también una declaración de bienes y la autorización correspondiente a la Comisión Anticorrupción para que analice nuestra historia, nuestra vida y la forma en la que adquirimos nuestros bienes hasta ahora y los que tendremos en el futuro. Eso es transparentar el quehacer político nacional, y estamos convencidos también de que es fundamental la vigencia de un Código de Etica, y no simplemente de una mera resolución. Un Código de Etica que al mismo tiempo de exigir una actitud correcta de los legisladores, signifique también el derecho a la defensa que no puede ser negada a ningún ciudadano del Ecuador, menos a un legislador. Creemos que el Código de Etica no únicamente debe recoger la vinculación diputado-partido-movimiento político, sino sobre todo la actitud de legislar en los actos, porque bien puede suscitarse una expulsión por mero capricho de una cúpula partidista, o del movimiento político. Entonces es necesario que se analice realmente si es que eso va a ser suficiente como para quitarle la investidura a un legislador, no es que nosotros nos opongamos, creemos que es necesario que se analice a profundidad este tema, porque hay otros asuntos que también deben ser importantes para el análisis. Qué pasa por ejemplo, con la disposición contenida en el segundo literal, con el segundo numeral en el inciso segundo del Artículo ciento treinta y cinco de la nueva Constitución, ahí se están estableciendo una serie de prohibiciones a los legisladores,

y todas esas prohibiciones deberían ser inciertas en el Código de Etica, absolutamente todas porque el legislador que se desafilia del partido está bien que se vaya del Congreso Naiconal, el que es expulsado por actos de corrupción debidamente comprobados, debería también irse, pero no simplemente el que es expulsado por mero capricho de una cúpula partidaria. Yo también provengo de un partido político al que soy afiliado de toda la vida. Creemos por tanto, señor Presidente, señores legisladores que este tema es un tema que amerita una discusión y un análisis, que es necesario que a más de los actos que se pueden devenir en la expulsión o en la desafiliación, se tenga en cuenta la propia actitud del legislador dentro del recinto parlamentario. Qué va a pasar cuando un legislador venga acá simplemente cuando quiera, qué va a pasar con el legislador que abandona la sesión el rato que le da la regalada gana como decían; debe haber una institución dentro del Congreso Nacional y nosotros en el proyecto que presentaremos a través de Secretaría, señor Presidente, establecemos la necesidad de constituir la Comisión Especializada de Etica Parlamentaria. Una Comisión que pueda tramitar las cosas de pérdida de la investidura del legislador, para que esa comisión realmente garantice el derecho a la defensa del legislador; y esa comisión sea la que pueda también sancionar aquellos casos en los que por ejemplo el legislador no asiste a las sesiones del Congreso Nacional, en las que él legislador tiene actitudes indecorosas dentro del Parlamento Nacional, o simplemente agrede a un compañero dentro del recinto legislativo. Por esas razones, señor Presidente, queremos a nombre del bloque legislativo de la Izquierda Democrática presentar el Proyecto de Código de Etica del diputado ecuatoriano. Este es un instrumento que en el análisis estamos convencidos servirá para establecer normas y principios acorde con lo que quiere el pueblo ecuatoriano y acorde con lo que la mayor parte de legisladores de este Congreso lo requieren, por tanto, señor Presidente, por Secretaría hago entrega de este documento para su conocimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Sírvase

recibirlo en Secretaría, ha concluido con el uso de la palabra honorable diputado. Tiene la palabra el Diputado León Roldós.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA.- Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores. En primer lugar me sumo a las palabras de René Maugé y de Jaime Nebot en cuanto a la solidaridad por la provincia de Manabí, y también a la sugerencia de que los diputados de nuestras dietas demos un aporte simbólico, porque así resulta frente a la magnitud del desastre a favor de los damnificados de Manabí. Yo quisiera pedirle a usted, señor Presidente y a René Maugé que tiene que redactar el acuerdo utilicemos palabra de una ayuda eficiente y oportuna, porque cuando el caso de El Niño, el problema de El Niño, la ayuda fue ineficiente e inoportuna, solamente fue para la foto y nada más. Yo lamento tener que referirme a dos expresiones del colega Jaime Nebot, una en el día primero de agosto que señaló que no entendía cómo, yo impugnando la constitucionalidad de la elección iba a votar por Nina Pacari. Yo usé una expresión muy clara, la reforma para diez días, publicada el treinta de julio era innecesaria porque había que votar solo por una persona, y por eso la cuestionaban; aún cuando formalmente sea una reforma constitucional. Y en cuanto a la reforma legal algo parecido, no había publicidad material; habría publicidad formal, tanto que tuve que acercarme a la mesa a pedir una copia xerox de un Registro Oficial que no hay un abogado, o un periodista bien informado en este país, que lo haya tenido el treinta y uno de julio, salvo los que fueron parte del proceso de la expedición de esta ley, pero estamos ante la institucionalización del Congreso, y es lo que importa en esa parte. En cuanto a la cita que hoy día Jaime Nebot hacía, sobre la creación de la Izquierda Democrática, yo no he dicho sino la verdad, el General Paco Moncayo públicamente señaló en una entrevista en Guayaquil y luego en declaraciones, que con todo el derecho que tiene la Izquierda Democrática, había solicitado un espacio en la Junta Preparatoria, la segunda Vicepresidencia, había solicitado además y aquí lo planteó un puesto en la Comisión de Mesa y entiendo que en una función administrativa con

todo derecho, y con todo derecho a estar claro que son los diputados de la Izquierda Democrática el quince por ciento del Congreso, y deberían estar representados en el quince por ciento de la Comisión Administrativa que es un puesto y no está. El PRE es el dieciocho por ciento, dieciocho punto dieciocho, también debería estar representado; es decir el supuesto de la ley en lo posible está en todos los sectores, no se cumplió, porque con otra misión se procedió a la elección. Pero también, señor Presidente, no hablemos del pasado, hago la síntesis solamente por las referencias de Jaime Nebot, hablemos del futuro, la institucionalización está con los errores que se dieron. En cuanto al Proyecto de Reformas al Reglamento caemos en otro problema, el solo hecho de reformar los reglamentos, no constituye una reforma legal, y no hay legislador que pueda ser destituido por una reforma reglamentaria, eso es un saludo a la bandera, eso es solo un enunciado, señor Presidente. Yo creo que la idea de Jaime Nebot, debería estar incluido en el Proyecto de Código de Etica que debemos entrar a discutir con toda seriedad los próximos días, una reforma reglamentaria no puede reformar la ley peor la Constitución. En esa línea, yo creo que la conducta va vinculada con el ejemplo, aquí se han mencionado a dos diputados del PRE que se han ido a la bancada de allá, porque no los regresan a la bancada de acá; por lo menos en la silla. Yo tengo distancias con el PRE, lo conoce el país, pero creo que el tema se vincula otra vez al concepto conducta. Yo pienso que son buenos los Códigos de Etica, pero fundamentalmente las conductas éticas son las esenciales que no requieren siempre de un Código de Etica, pero estoy señor Presidente, por el Código de Etica, y vamos a apoyar un Código de Etica. De todas maneras hago dos comentarios sobre lo expresado por Jaime. Uno. Aquí elegimos, en este Ecuador elegimos diputados o elegimos cuota de partidos, yo respeto profundamente aquello de que el Partido, si alguien sale de la línea puede expulsarlo. ¿Quién juzga la línea? yo diría que le juzgue el partido y cuántos partidos democráticos hay en el juzgamiento. Yo recuerdo cuando el diputado Sánchez y tres personas más electas en la Asamblea por el Partido Social Cristiano

fueron expulsadas, a las nueve de la mañana fue la información, o a las once de la mañana creo que habló un diputado, y a la una de la tarde ya estaban expulsados. Hubo expediente, Tribunal de Disciplina, análisis, o fue el castigo a alguien que acertadamente o equivocadamente cambió de línea. Qué hubiera pasado con la Constitución, señor Presidente, con la Constitución que entra en vigencia el diez de agosto, si los diputados que fueron electos por el Partido Social Cristiano no se incorporaban en las últimas discusiones? Se hubiera afectado el proceso, ahí creo que había mayoría de uno, entonces actuemos no coyunturalmente, actuemos con toda seriedad. Yo creo que la propuesta de Jaime es una propuesta digna de análisis, pero llenémonos de serenidad, legislemos para el futuro del país, no coyunturalmente, en la medida que eso lo hagamos, en la medida que no solo hablemos para la televisión, en la medida que las leyes no sean solo de papel, realmente estaremos construyendo un nuevo Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el honorable Jorge Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, yo creo y estoy convencido totalmente que todos los legisladores aquí en la sala, estamos preocupados y estamos trabajando e intentando darle al país una nueva imagen. Yo creo que el Ecuador todo, está ansioso de ver a este Parlamento actuando con seriedad, actuando con ética. La ética, la moralidad, la honestidad, señor Presidente, señores legisladores no se mide porcentualmente, no podemos decir que una persona es honesta en un dieciocho punto cuatro por ciento, ni podemos decir que la ética va a estar en uso en este Congreso Nacional después de sesenta y siete horas. Un hombre es honesto en el ciento por ciento de su actuación, y un hombre es ético en el cien por ciento de su actuación, y este Congreso Nacional tiene que tener una actuación y moral desde el día en que se instaló, desde su misma junta preparatoria. Cuando los procesos se terminan con la esclavitud, algún Congreso de alguna República ha

- 28

aprobado una ley mediante la cual levantaba la esclavitud. Cuando hay un daño moral a un pueblo, cuando hay un daño ético, la Ley tiene efectos inmediatamente retroactivos y eso espera el país y eso es lo que nosotros tenemos que demostrar en el país, no olvidemos señores legisladores que la Asamblea Constituyente se manejó con una declaración, solamente una declaración y fue suficiente esa declaración para que no hayan deserciones, no hayan expulsiones y no hayan cambios de camisetas en ese momento, la Asamblea que se declaró Constituyente y que es un órgano de alto nivel y que es un órgano al que hay que seguir respetando, se manejó con una declaración porque la ética la lleva el hombre en su formación moral, porque la ética en este Parlamento tiene que ser la decisión de actuar en esos términos. Nosotros, el bloque del partido Roldosista Ecuatoriano estamos convencidos de que todo el accionar de este Parlamento, que todas las decisiones que se tomen aquí en este Parlamento, tienen que estar encaminadas a darle al país la inmensa satisfacción de que tiene un cuerpo colegiado que se manejan moralmente, de que existe en el Parlamento ecuatoriano la decisión de cambiar las viejas figuras y en eso nosotros queremos colaborar, en eso nosotros queremos trabajar. Por eso señores legisladores es importante que aprobemos estas reformas planteadas al reglamento por el Diputado Jaime Nebot, coincidimos plenamente en la necesidad urgente de que el Parlamento tenga incorporado al reglamento las reformas y que el Código de Ética con un análisis más profundo, con un análisis más serio, con un análisis que nos permita tener un Código de Ética que rija a la posterioridad de este Ecuador nuestro y de este Parlamento sea dado como fruto del trabajo de todos los partidos políticos, donde estén plasmadas las serias aspiraciones del Ecuador entero. Nosotros hemos enviado a Secretaría nuestro proyecto, creo que los proyectos presentados por todos y cada uno de los partidos políticos, creo que las intervenciones que se hicieron aquí antes que la mía, le demuestran al país que estamos en la línea correcta, que estamos tratando en lo posible de que haya posiciones comunes, que haya posiciones en las cuales todo el Parlamento tenga una sola dirección y esas posicio-

nes no pueden estar solamente en un Código de Etica, esas posiciones de coincidencia total de los hombres que estamos aquí deben ser en las grandes causas que necesita el país estemos empujando en la misma dirección. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Tiene la palabra el Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, voy a tratar de concretarme al tema que usted puso en discusión. Ya algunos colegas han manifestado que quizá deberíamos ganar tiempo para aprobar el Código de Etica, yo creo que se ha hecho bien en poner en el orden del día la presentación de los proyectos de ley para el Código de Etica para ganar un poco de tiempo, ya que ese proyecto tendremos que aprobarlo en el plazo improrrogable de treinta días a partir del diez de agosto cuando entre en vigencia las reformas a la Carta Política que aprobó la Asamblea Nacional Constituyente. Entiendo la preocupación del abogado Nebot, pero lamentablemente hasta este momento no disponemos siquiera ninguno de los legisladores del texto de la moción por él presentada a la Secretaría por escrito y siendo un tema demasiado importante y delicado que tiene que ver con la permanencia o no en algunos casos de los legisladores en el seno del Congreso Nacional, me parecería señor Presidente que lo prudente es que usted disponga la suspensión de la discusión de esa moción, la distribución del documento correspondiente a todos los legisladores y un plazo de por lo menos veinticuatro o cuarenta y ocho horas para que cada uno de nosotros analicemos la moción en el seno de nuestros bloques legislativos y en una próxima sesión que puede ser la de mañana, o la de pasado podamos debatir con conocimiento de causa la propuesta del abogado Nebot. Yo creo que no debemos nosotros demorar en las resoluciones que le correspondan al Congreso Nacional pero eso no significa que tampoco debamos precipitar, creo que una medida de esta naturaleza podría ser la más pertinente para ente-

1-5
P

rarnos bien de la propuesta, porque nosotros no conocíamos que se iba a formular en la sesión de hoy, no veníamos previamente alertados siquiera, peor con conocimiento de la misma y pienso que de esta manera todos los legisladores podremos opinar sobre la moción presentada por el abogado Nebot con mayor conocimiento de causa, a conciencia de lo que estamos haciendo y lo que estamos defendiendo, o de lo que estamos afirmando. Gracias señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable diputado. Se está reproduciendo la moción, Secretaría tan pronto tenga los ejemplares será distribuido. tiene la palabra el abogado Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA.- No podemos bistrar los asuntos señor Presidente que estamos tratando en el orden del día. Entiendo que aprobado el orden del día estamos tratando el primer punto del mismo, es decir recepción de proyectos de Código de Ética, el abogado Nebot ha intercalado en este primer punto una sugerente propuesta de reformas del Reglamento Interno cuyo espíritu yo creo que va a ser respaldado por todos los legisladores de este Congreso Nacional, pero pareciera que en estos momentos más estamos tratando la propuesta del abogado Nebot que el mismo temario del orden del día, por lo que yo le pediría señor Presidente, agotemos el orden del día aprobado para esta sesión y en el punto cuatro de este mismo orden del día que se refiere a prestación de proyectos de ley y propuestas de los señores legisladores, acojamos la propuesta del abogado Nebot en relación con la reforma del Reglamento Interno, qué es lo que debemos resolver sobre esta propuesta del abogado Nebot, lo tendremos que hacer al tratar el cuarto punto del orden del día, desde ya Izquierda Democrática se suma al espíritu de esa propuesta que creemos debe ser canalizada debidamente. Porque también hay un hecho político señor Presidente y señores legisladores, que se está conociendo a través de la prensa del país y es que pareciera que habría dos legisladores elegidos a través del Partido Roldosista Ecuatoriano que ya no estarían perteneciendo a esa bancada y lo que se anuncia más grave

aún en la prensa nacional, es que seis, siete, ocho legisladores de distintas bancadas políticas estarían propensos a un transfugio en los próximos días. De qué nos servirá el Código de Etica señor Presidente del Congreso Nacional, de qué nos servirá el Código de Etica si lo aprobamos después de treinta días, si ya los facciosos, si ya los tráfugas se han movilizado desde sus respectivas bancadas originales, aprobaremos un Código de Etica pero ya la deshonestidad política habrá sido consagrada en este Congreso Nacional y el país no nos perdonará haber aprobado a destiempo ese Código de Etica, entonces señor Presidente, ordenemos la discusión y que la propuesta del abogado Nebot sea tratada en el cuarto punto del presente orden del día.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable diputado. El orden del día ha sido aprobado, están inscritos muchos legisladores para tratar este tema, vamos a continuarlo debatiendo. Honorable Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Señor Presidente, quizás me excusaría de hacer uso de la palabra frente algunas opiniones que se han vertido aquí a través de ciertos señores diputados, con relación precisamente a la moción presentada por el Honorable Diputado Jaime Nebot y comenzando en la coincidencia de señalar que ninguna moción que pretenda modificar el Reglamento de la Función Legislativa, en modo alguno va a incluir o a modificar la Ley pertinente. Este es un elemento que me parece muy importante ser tomado en cuenta para el razonamiento de esta institución importante como es el Congreso Nacional, pero quisiera hacer un poco de antesala frente a este hecho que estamos debatiendo si cabe el término en los actuales momentos. Hace aproximadamente unos cuatro años, cuando iniciaba en ese entonces la labor de diputado de la República, como primer proyecto de ley que había presentado en la sesión inaugural de ese entonces, recuerdo diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, me permití presentar un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en donde se incluía entre otros aspectos artículos que permitían

R

y obligaban al diputado a trabajar con responsabilidad en el Congreso Nacional y recuerdo que entre otros aspectos esas reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa tenían que ver en gran contenido de lo que hoy se está presentando como moción a la reforma del Reglamento de la Función Legislativa por el Diputado Jaime Nebot; y entre otros aspectos también señalábamos que deberíamos ir sancionando periódicamente aquellos diputados que no cumplían con responsabilidad en el Congreso Nacional y particularmente en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso. Sin embargo, recuerdo que entre otros señores diputados uno en particular que hoy coincidentalmente nuevamente está aquí en el Congreso, me había respondido a mi proyecto de la siguiente manera cuando se lo trató, que no podemos calificarle al Congreso Nacional como que este fuera una institución educativa una escuela, un jardín, o un colegio, que esta era una instancia superior, que tenía una solemnidad suprema ante el país y que los diputado por lo tanto estamos cobijados no solamente por la Constitución y las leyes de la república sino también por un altísimo contenido de ética, de comportamiento, de moralidad, el tiempo me había dado la razón y la respuesta hoy que la vuelvo a señalar y repetir de ese entonces, era que a la indisciplina que imperaba como práctica común, que desacreditaba al Congreso Nacional en diferentes períodos legislativos, a esa práctica de indisciplina de falta de responsabilidad del diputado, yo puse de manifiesto en este mismo recinto electoral que prefería la disciplina de la escuela, del jardín, del colegio a la indisciplina que primaba aquí en el Congreso Nacional. Y digo señor Presidente, que el tiempo me ha dado la razón, me fue dando la razón paulatinamente, porque por más elementos de ley que se pretendían imponer para ir regulando y moldeando la compostura y la responsabilidad del legislador o del diputado nada se pudo hacer porque de hecho el problema de ética, de la moral del diputado va más allá del simple carácter obligatorio que le puede dar una ley. Este es un problema quizás de formación del individuo y de la personalidad, en lo que tiene que ver a demostrar el compromiso

R

social y popular de la cual llega investido un diputado aquí al Congreso Nacional, y me temo señor Presidente, me temo, de que como ya dijo un señor diputado en la Asamblea Nacional se aprobó un Código de Etica que más allá del carácter legal fundamentalmente tenía u obligaba a actuar de una manera muy personal sin que nadie le obligue al asambleísta que a lo mejor puede también ubicarse como tal contenido aquí en el Congreso Nacional. Si no razonamos, si no meditamos adecuadamente, cuál debe ser un verdadero Código de Etica que debe obligar al funcionamiento de este Congreso Nacional, por supuesto que nosotros estamos totalmente de acuerdo en ello, que debe exigirse, que debe establecerse un Código de Etica tal como manda la Constitución de la República reformada por la Asamblea Nacional, estamos totalmente de acuerdo pero siempre nos queda una duda, podemos pensar que este Código de Etica que tenga el carácter de ley, de ley obligatorio en su cumplimiento y en su respetabilidad, no podrá ser como tantas y cuantas leyes sometia a la violación correspondiente por un grupo político que sea de poder, o no, de mayoría, o de minoría, en tanto en cuanto, no le convenga aplicarlo o respetarlo y ese es un elemento que también pongo ante el tapete de la discusión en esta tarde. Sin embargo de ello, señor Presidente, al finalizar precisamente este razonamiento me parece muy importante que nosotros nos sujetemos en primer lugar a lo que dice el Artículo setenta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su Título Tercero, Capítulo Primero, en lo que tiene que ver de los proyectos de ley y más actos legislativos, así como también en lo que tiene que ver el Reglamento correspondiente al Artículo noventa y siete, todo proyecto de ley sujetándonos al orden del día que hoy ha sido aprobado, por esta primera sesión ordinaria, evidentemente tiene que someterse a ello señor Presidente. Que demos la oportunidad para que todos los bloques, o legisladores, o diputados individualmente podamos presentar los proyectos de ley correspondientes para que someta a la discusión, al análisis de la comisión correspondiente y en función

p

de ello ir estableciendo un verdadero Código de Etica, que le obligue a este Congreso Nacional a tener una visión diferente en lo que tiene relación a la responsabilidad y a la obligatoriedad con los actos legislativos vinculados a los actos del pueblo ecuatoriano. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable diputado. Tiene la palabra el Honorable Guillermo Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO.- Creo yo que una de las lecturas importantes del treinta y uno de mayo pasado, fue la decisión del pueblo ecuatoriano, de que los partidos políticos sean los canales de expresión del pueblo en la política, pero partidos políticos organizados con ideología, con propuestas de trabajo y que cuando los representantes de esos partidos políticos llegan a órganos públicos no están representándose a sí mismos, sino que representan una organización y una ideología. Creo que el pueblo ecuatoriano comparte plenamente la inquietud que ha expresado el diputado socialcristiano de que debe haber una norma de conducta que castigue a aquellos diputados que se apartan de una línea partidista, pero la responsabilidad de los diputados es doble, por una parte guardar coherencia con la ideología y con la línea partidista y por otra parte ser responsables en el desempeño de sus funciones. Muy bien ha hecho usted en esta tarde al incluir como primer punto el orden del día la presentación de Proyectos de Ley sobre el Código de Etica, la inquietud del Diputado Nebot se refiere a un aspecto del Código de Etica, el castigo o la sanción a aquellos que abandonan la disciplina partidista. Yo propongo señor Presidente, lo siguiente, primero, lo que ha dicho Wilfrido Lucero, que se distribuya a todos los legisladores este documento. Segundo, que se dé la fuerza de ley, es decir, que en esta misma tarde se conforme una comisión multipartidista para que analice todos los proyectos de ley de Código de Etica, que el Código de Etica sea un esfuerzo de concertación y no una propuesta y una estrella de un solo partido. Yo creo que

usted manejando con agilidad podría distribuir un proyecto definitivo de Código de Etica en el cual todos nos sintamos representados y que sea entonces una norma de conducta para todos, en ese sentido señor Presidente, pido primero que se distribuya y que se proceda en esta reunión con la continuación del orden del día, es decir que todos los partidos presenten su Código de Etica, que esta propuesta de modificación del reglamento enriquezca el Código de Etica y que rápidamente esa comisión legislativa multipartidista que usted se dignará integrar presente al pleno un Código de Etica para respaldar los ciento veintidós legisladores y de esa manera demos al pueblo ecuatoriano una gran satisfacción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable diputado. La moción ya ha sido distribuida entre todos los honorables legisladores, señor Secretario, me dicen, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, efectivamente la moción ha sido distribuida a todos los señores legisladores presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Me parece interesante su propuesta economista Landázuri, sin embargo ya está iniciado el debate, hay muchos honorables legisladores inscritos, continuaremos con el debate de la propuesta, tiene la palabra el Honorable Ramiro Rivera.-

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente y señores diputados: Primero quiero anunciar ante el Parlamento que en representación de mi partido con la firma de los treinta y tres diputados que forman parte constitutiva del bloque de la Democracia Popular vamos a depositar en la Secretaría General un proyecto de Código de Etica Parlamentaria que se suma a un proyecto que en el período anterior presentó mi partido a través del Diputado Juan Manuel Fuertes. Segundo, adherirnos de manera satisfactoria por lo que conozco, a las decisiones que el día de hoy habría tomado el Consejo de la Legislatura, me parece señor Presidente, muy bien que los diputados siendo ciuda-

danos ecuatorianos no tengamos por qué tener privilegios que constituyen a veces certificados injustos para violar la ley y para abusar de nuestra posición de diputados. Por qué los diputados deben tener placas especiales para abusar, para ceer que a veces las normas de tránsito es para los comunes ecuatorianos y no para los que exhiben la placa, reitero, como patente de curso certificado para el abuso. Bien señor Presidente, que no haya las famosas placas, que no haya la famosa credencial de diputado que se principaliza un día y utiliza la credencial cuatro años para abusar, para traficar con la influencia, totalmente de acuerdo señor Presidente que haya transparencia en la política de remuneración, lo que tiene que ganar un diputado que lo sepa el Ecuador entero, pero con justicia, para que lo devengue con trabajo. Un Código de Etica señor Presidente, que combata cualquier manifestación de corrupción, nosotros saludamos la decisión de la Asamblea Nacional para que los diputados no pongan las manos en las partidas presupuestarias o extrapresupuestarias que se constituyó en rincón fétido de la corrupción más repudiable. Saludamos la decisión de la Constituyente en evitar que el legislador tenga oportunidad de presentar proyectos que generaban gastos públicos sin ningún sustento jurídico o factibilidad económica, nos parece adecuado que el Congreso ejerza la fiscalización pero que no puede extorcionar al gobierno de turno con la cabeza de un ministro para chantajearlo, para sacar prevendas, gratificaciones personales o privilegios. Que la fiscalización sea clara, sea nítida con un sentido de responsabilidad, que el diputado que no trabaja y no viene no gane, como sucede con el más humilde de los trabajadores, que cuando no asiste un día a su trabajo no gana la semana integral, porque somos todos iguales ante la Constitución y la Ley. Que se regule el alcance de la inmunidad parlamentaria para que no creamos que por el solo hecho de ser diputados no tengamos que responder ante nadie, ni nada sobre cualquier barbaridad que digamos, que quien formula una acusación renuncie a la inmunidad parlamentaria en

2-0 P

caso determinado; y este tipo de asuntos tenemos que discutirlo en el Código de Etica Parlamentaria señor Presidente. Sobre la moción concreta que ha formulado el abogado Jaime Nebot, aquí se han expresado varias opiniones, mi partido ha señalado que pase a una comisión para que se estudie el documento, otro partido que lo quieren aprobar en extenso, yo señor Presidente en nombre de la Democracia Popular quiero expresar la voluntad primero de apoyar una parte de este proyecto, concretamente el numeral número uno, del proyecto, vale decir que el diputado que se desafilia del partido al que pertenezca pierda la calidad de la representación. Es más en el Código de Etica Parlamentaria debería quedar una disposición en virtud de la cual ese ciudadano que deja de pertenecer al partido, al que pertenece, por el que salió elegido, quede inhabilitado para ejercer en el futuro una representación popular o un puesto de designación, este planteamiento lo formulamos hacia algunos años en este seno del Congreso y lamentablemente no había tenido acogida. Pero señor Presidente y colegas diputados aún siendo presidente de un partido o jefe de bloque de este partido en el Parlamento yo no puedo compartir los planteamientos que están formulados en el numeral dos y en el numeral tres. Primero porque el derecho de la participación del independiente de un proceso eleccionario y democrático se origina en un principio constitucional y cuando un partido recurre al auspicio de la candidatura de un independiente lo hace probablemente con criterio de naturaleza electoral o de utilitarismo electoral, pero ese ciudadano independiente al que le auspició un partido no deja de ser independiente y no puede pasar a ser propiedad privada del partido, de la dirigencia del partido o del jefe superior y máximo de ese partido; y menos podemos estar de acuerdo señor Presidente, de que un diputado pierda la representación porque el partido le notifica que ha sido expulsado, menos aún de que el único documento sea la certificación del jefe del partido, donde diga: fulano de tal que no votó por la moción que yo determiné, pierde la representación en decisión inapelable, sin derecho a la defensa. Señor Presidente, todos

sabemos que desgraciadamente en este país, todavía no se ha institucionalizado un sistema de partidos y todos sabemos que lamentablemente no es precisamente la democracia, la que hace vivencia en todas las organizaciones políticas. Yo puedo dar cuenta del partido que represento, como una organización de raíces de naturaleza democrática donde las decisiones son de naturaleza colectiva y donde cada uno de los diputados son partícipes, protagonistas y deliberantes. Pero creo que es sumamente peligroso, señor Presidente, que con la simple notificación de un partido el legislador pierda la representación. Cuál es la legitimidad que tiene el partido? Es superior al mandato popular? ante quién representa y ejerce responsablemente el diputado su acción? Ante la cúpula de su partido, o el mandamás superior, o ante la opinión pública y los electores que emitieron el mandato? Son temas ciertamente para debate. De tal manera, señor Presidente, que habiendo sido formulada la moción, yo voy a solicitar a usted, salvo mejor criterio, de que el momento que usted decidiera pedir el pronunciamiento de los señores parlamentarios, nos dé la opción de irnos pronunciando numeral por numeral. La Democracia Popular votará a favor del numeral uno, que diputado que se desafilie pierda la representación para que no haya ninguna duda sobre la posición de nuestro partido, en este bloque forman parte treinta y tres diputados que tienen la legitimidad que se originó el treinta y uno de mayo, no necesitamos más, no somos censores, ni intérpretes ni fiscalizadores de las decisiones que puedan tomar parlamentarios, pero que se sepa bien, nunca en ningún instante estaremos dispuestos a someternos a cualquier intento de extorsión y de chantaje, ni un sucre para el que pretenda extorsionar al Gobierno o al partido de Gobierno. Reitero, menos mal que la Constitución fortaleció el sistema presidencialista y puso límites a algunas facultades en las que en el pasado afloraron actos de corrupción política en el seno del Parlamento. De tal manera, señor Presidente, reitero la adhesión de la Democracia Popular, al numeral número uno de la moción formulada por el colega Jaime

2-5 P

Nebot, si fuese posible diferir los dos puntos hasta que pase a la Comisión Especial que se ha solicitado se depure su contenido, y aceleremos la aprobación del Código de Etica Parlamentaria, bienvenida sea, señor Presidente. Entrego a un funcionario de la Secretaría, el Proyecto de Código de Etica Parlamentaria, que auspicia mi partido, la Democracia Popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Rivera. Tiene la palabra el Honorable Jaime Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Realmente el país seguramente está muy preocupado porque los legisladores, los que tienen que hacer las leyes para regir la vida nacional, los que tienen que ejercer control político a todas las instituciones del Estado, especialmente al Gobierno central, estamos discutiendo la necesidad de un Código de Etica, que hace presumir que aquí en este Parlamento, hay hombres y mujeres, seguramente deshonestos, faltos de ética e inmorales para lo cual se necesita precisamente leyes represivas o catecismos para que nos podamos portar bien. Que hace falta un Código de Etica para que no se cambien de camisetas, diputados que tienen que hacer leyes y ejercer control político, vean ustedes, que hace falta un Código de Etica para que diputados no se encuentren metidos en las redes tipo Peñaranda, que hace falta Código de Etica para sancionar a diputados que andan metidos en negociados con el Gobierno, que reciben dinero del gobierno para vender su conciencia, si que algo de esto tiene. Esto simplemente es escandaloso, señores diputados, pueblo ecuatoriano. Yo decía hoy a la prensa, pueden haber muchos códigos, el mejor código del mundo, pero su aquí han venido deshonestos, seguirán siendo deshonestos, nuestro pueblo dice: "perro come huevo, aunque le quemem la trompa seguirán comiendo huevo". Qué es lo que pasó, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó un Código de Etica al inicio de su gestión, cuatro diputados del partido socialcris-

1-2
P

tiano, casi dan un golpe de Estado, y el Director Nacional del partido socialcristiano gritaba desde Guayaquil, ordenó por teléfono, expúlsenlos, sanciónenlos, mi pregunta es, señores socialcristianos, fueron expulsados, fueron descalificados, o terminaron su gestión como honorables señores asambleístas constituyentes? Ocurrió esto, señores así es, desesperadamente que de alguna parte, no voy a señalar ni con el dedo, ya han de estar en proyecto de cambiarse de camiseta, es que se cambian de camiseta por gusto, o son comprados, son digamos tienen valor, de eso se trata? estos son los diputados que están aquí en el Congreso Nacional, señor Presidente, señores legisladores. Nosotros debemos tener la meta de ayudar a que este Congreso funcione, yo sé decir funcione de cara a los problemas del país, y funcione bien pues. Aquí nos han traído redactado una orden del día aprobado por el Consejo Administrativo Parlamentario o Legislativo y dice: "Primer punto. Recepción de proyectos de Código de Etica", se me ocurre pensar que esto es lo que debíamos haber hecho, presentar los códigos no para discutirlo ahora, aquí existía una disposición que decía no se puede discutir ninguna ley, ningún proyecto si antes no se lo ha entregado a los legisladores por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación para estudiarlo, para madurar criterios, para venir aquí a aportar a un debate de altura objetivo, realista y que sirva para algo. Saben aquí los abogados que habemos, y el que ha presentado el proyecto desesperado, lo es, lo dijo aquí, que con reforma de un reglamento no se puede reformar una ley, ni secundaria, ni la suprema, eso lo saben los estudiantes cuando recién entran a la universidad a estudiar Derecho y los llaman desde ahí licenciados. Eso lo saben. En la Ley Orgánica de la Función Legislativa dice cuáles son las causas para descalificar a un legislador, artículo sesenta y siete, también el sesenta y ocho y el sesenta y nueve. Esta moción, señor Presidente nos está dando una nueva causa para descalificar a un legislador, en consecuencia, lo que debíamos hacer es traer un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agregando una causal más para descalificar a los honorabi-

lísimos diputados deshonestos, corruptos, que dan ejemplo de corrupción al país, y eso es lo que debemos hacer. En consecuencia, señor Presidente, nosotros nos adherimos y que conste, estamos de acuerdo con todos los códigos que deban traer aquí, el Código de Etica, tráiganlo, rápido y aprobemos, pero ojalá hayan posibilidades de aplicarlos, porque aquí es cuestión de estar en el partido de mayoría y ya nadie los toca, cantidad de compromisos en la red Peñaranda se quedaron aquí en el período anterior, porque estaban en la mayoría, es decir que cuando ya la auto depuración comienza a afectar a los de mayoría, se frena la autodepuración, así pasó en la Corte Suprema de Justicia y así pasó aquí, señor Presidente. Recuerdo allá en Quinindé hay un Alcalde corrupto, entró por el roldosismo, cuando lo iban a votar, para que no lo voten se afilió al partido socialcristiano y todavía sigue de Alcalde, qué tal? Si tiene padrinos, se bautiza, si no tiene se muere moro, esa es la situación que se da aquí. Señor Presidente, entonces...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Nosotros estamos de acuerdo con el Código de Etica, lo que queremos que no se puede dar paso a la moción del colega Nebot, porque se trata de una reforma al Reglamento y con eso no podemos reformar la Ley Orgánica de la Función Legislativa peor la Constitución. Eso no quiere decir que estamos de acuerdo con las camisetas cambistas; eso no quiero decir que estamos de acuerdo con los corruptos, todo lo contrario. Lo que queremos es que se hagan las cosas bien. Los hacedores de la ley no tienen derecho a atropellar la ley, la Constitución, los procedimientos parlamentarios. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra el Honorable Fernando Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores. El día de hoy se está tratando en el Congre-

so Nacional, aspectos que realmente giran a la respetabilidad y a la credibilidad de esta institución. El pueblo ecuatoriano mira con verdadera indignación los casos de compra de conciencia, de cambio de camiseta que se han dado en otros Congresos, y que en este Congreso que recién inició sus actividades también ya se han producido. Y digo que mira con indignación porque es indispensable para los señores legisladores que hoy estamos actuando en este Congreso Nacional, el ser ejemplo de valores éticos y de valores morales para el país. El país, señor Presidente y honorables legisladores, nos miran y nos miran con la esperanza de que a través del trabajo mancomunado de todos y cada uno de nosotros produzcamos para todos los ecuatorianos leyes en su beneficio, y acciones, todas ellas morales y éticas, para dar ese buen ejemplo que los ecuatorianos requieren y necesitan. Se han producido, señor Presidente y honorables legisladores, dos deserciones en el Partido Roldosista Ecuatoriano, no existe la más mínima motivación que justifique la actitud de los señores legisladores que han desertado de nuestra agrupación política, fueron electos, por las provincias de Esmeraldas donde somos la primera fuerza política del país, en Esmeraldas, y el otro, que pertenece a la provincia de Manabí, perdón de Los Ríos, donde somos indiscutiblemente la primera fuerza política. Estos pueblos se encuentran verdaderamente sorprendidos e indignados, por la actitud vergonzosa de los señores diputados que desertaron de nuestra agrupación política y vergonzosa para todos nosotros quienes estamos en el Congreso Nacional. Es indispensable tocar este tema de inmediato, señor Presidente, no es para todos desconocido que tanto en Izquierda Democrática, cuando en el Partido Roldosista Ecuatoriano, cuando en el Partido Socialcristiano, y otros bloques parlamentarios el hombre del maletín se está haciendo presente en el Congreso Nacional, no podemos dejar pasar un solo día más, sin que en el Congreso Nacional adopte la medida más oportuna y las medidas necesarias para impedir estos hechos que nos avergüenzan a todos quienes estamos integrando este Congreso Nacional.

P

El señor Diputado Nebot, ha presentado un proyecto que reforma el Reglametno Interno de la Función Legislativa, en lo personal no creo, señor Presidente y señores legisladores, que el Reglamento en el cual se instituye, o se origina, o se crea nuevas formas para ser descalificados los señores legisladores, sea el más conveniente. Pero en su fondo, señor Presidente, es importante que hoy mismo se produzca por parte del Congreso Nacional una resolución para evitar el camisetaazo, para evitar el cambio de camiseta y la compra de conciencias, y la presencia del hombre del maletín, aquí se da en el Congreso Nacional, y se está dando en las diferentes bancadas no gobiernistas a las que se pertenecen aquí en el Congreso, eso tiene que ser tomado hoy esa decisión, porque mañana se va a producir nuevas deserciones, y que se dirá que lamentablemente no se puede castigar a estos legisladores porque aún no está vigente el Código de Etica y que la ley no rige sino para lo venidero y no tiene efecto retroactivo. Hoy mismo en la noche se pueden producir nuevos camisetazos, obviamente los señores legisladores que así van a manifestarse públicamente al país lo harán sin ningún tipo de verguenza, y se dirá que como mañana o pasado mañana o después de veinte días, estará vigente el Código de Etica, entonces como la Ley rige para lo futuro, para lo venidero, no tiene efecto retroactivo, entonces no van haber descalificados. Hoy mismo, por la seriedad de este Congreso, señores legisladores debe tomarse la decisión, más que jurídica, política para evitar estas afrentas para el Congreso Nacional, y una afrenta para todos y cada uno de nosotros los legisladores en este Congreso. Yo creo que hay que estudiar el mecanismo para hacerlo, puede ser mediante un decreto legislativo, puede ser mediante la reforma, como se pretende no creo que es la más viable desde el punto de vista jurídico la reforma a un reglamento mediante la cual, reitero, se origina una nueva causal para descalificación, lo que no procedería porque en la ley no está consignada. Pero de pronto, un decreto legislativo,

P

bajo el mismo concepto, bajo el mismo criterio, que estimo yo, los señores diputados del bloque parlamentario del Partido Roldosista lo van a acoger, lo van a acoger porque es indispensable que se rechace este tipo de actitudes que a nosotros denigra y que a todos nosotros avergüenza, nosotros estamos señor Presidente y honorables legisladores, en el fondo, con esta inquietud, con este proyecto. Estimo que es necesario que exista el consenso para dar la viabilidad jurídica, pero que es necesario adoptar esta posición y este criterio el día de hoy, nosotros estamos bajo esta misma, pensamos que en esta misma sesión debe darse la solución a este problema, que como he reiterado, realmente origina un tremendo malestar, una tremenda preocupación y una tremenda indignación en todo el pueblo del país. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, honorable legislador. Tiene la palabra el economista Javier Neira.----

EL H. NEIRA MENENDEZ.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Yo creo que es conveniente hacer varias clarificaciones y sobre todo, recurrir a la historia reciente, señor Presidente, para que se entienda muy bien el sentido de este planteamiento que ha hecho Jaime Nebot. Creo que es importante comenzar aclarando que lo que está planteando el Diputado Nebot, a través de la moción que ha sido leída por el señor Secretario, constituye una norma corcho para impedir las deserciones, o la compra venta de conciencias de ciertos diputados. No creo que es ocioso traer a colación lo ocurrido en el año setenta y nueve, cuando el Congreso de la época en cumplimiento del mandato constitucional expidió la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y el Presidente Roldós vetó esa ley, vetó completamente esa ley. Vale la pena recordar que desde el año setenta y nueve, por trece años seguidos el Congreso no tuvo Ley Orgánica, porque no existió la voluntad política, por los acuerdos Ejecutivo-Congreso, para viabilizar la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y aquí tengo este documento de Secretaría donde re-

cién aparece publicada en el Registro Oficial, la Ley Orgánica de la Función Legislativa en enero de mil novecientos noventa y dos, es decir casi tres años después de que el Congreso de la República, en noviembre del setenta y nueve, pocas semanas después de la reinstauración del sistema democrático, aprobó su Ley Orgánica. Por qué traigo esto a colación? Porque se ha dicho por parte de varios colegas que en vez de dar paso a esta moción, que insisto, busca poner freno a la desfachatez y a la inmoralidad, se espera el trámite y el debate de varios proyectos de leyes que contienen el Código de Etica de los legisladores, yo pregunto y qué puede pasar hasta que la ley se apruebe? que se reclute un ejército de independientes, dependientes de Carondelet, y qué tal si luego de aprobado por el Congreso Nacional esta ley, es vetada por el Presidente de la República? pasarán seis meses, seis años, doce años, como ya pasó con el ejemplo ilustrativo que yo he puesto? De manera que yo creo que hay que practicar lo que se predica, todos los candidatos en la última campaña electoral, tanto los candidatos presidenciales, como los candidatos a elecciones pluripersonales, hablamos de varios denominadores comunes, el combatir el hambre popular, el reducir la inflación, el enfrentar los problemas de la reconstrucción de la Costa y de varios cantones de la Sierra ecuatoriana, y el de combatir la corrupción, creo que esto es una manera práctica de combatir la corrupción y quizá no tiene la ortodoxia jurídica necesaria, pero tiene la gran fuerza moral que es la que debe imperar y la que demanda y exige el pueblo ecuatoriano. En eso consiste el mensaje que da la moción presentada por Jaime Nebot, incorporar de manera inmediata, al Reglamento Interno de la Función Legislativa, esta disposición que ha sido leída por la Secretaría. Yo invito a los señores diputados a que reflexionemos todos acerca de la necesidad y la urgencia de que esta moción se debata, y finalmente se apruebe. Ya habrá tiempo, señor Presidente, para debatir intensamente los varios proyectos de leyes que contienen el Código de Etica, desde las visiones de cada bloque legislativo, pero ésta es una norma imperativa que la

demanda el pueblo ecuatoriano, esta norma corcho que yo le llamo, para impedir que se generalicen las deserciones, recordando lo que decía el diputado Nebot, que no puede darse a esta norma, en el caso de que se apruebe, el carácter retroactivo, porque lo impide la legislación vigente y la doctrina jurídica, pero por cierto esta decisión involucraría a todos los señores diputados y regiría desde el día de hoy. Esta es la invocación que yo quería hacer, señor Presidente, para que al margen de los debates que tendrán que darse sobre el Código de Etica, incorporemos al Reglamento esta moción de Jaime Nebot, que dicho sea de paso, forma parte del Artículo nueve del Proyecto de Código de Etica, que el Honorable Nebot Saadi, ha presentado como aporte del artículo social cristiano al debate de este trascendental tema. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado. Están inscritos muchos diputados para intervenir. Considero que el tema ha sido debatido en extenso, sin embargo debido a la importancia de lo que se está tratando, creo pertinente que continuemos debatiendo el tema. Por lo tanto le doy la palabra al Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias señor Presidente, compañeros legisladores: Unicamente para recordar a usted que el día sábado me permití presentar a consideración del Congreso Nacional, un proyecto de Código de Etica, por una parte, señor Presidente y por otra, me permito informar asimismo que el Código de Etica de la Asamblea Nacional Constituyente, no fue una orden, ni una imposición, y nos fue bien, señor Presidente, en presentar primero el documento para que firmen todos, para que firmen más bien dicho los asambleístas que creyeren conveniente y nos dio un buen resultado, firmamos unos setenta asambleístas, y yo creo que eso es mejor que sea un documento como disposición o un asunto coercitivo. Asimismo, señor Presidente, ya se dijo por parte del diputado Neira que en mil novecientos setenta y nueve se trató ya de imponer

un Código de Etica, que fue vetado por el entonces Presidente Roldós, recordado Presidente Roldós, porque en ese entonces se quiso hacerle político al Código de Etica e inclusive destituir al Presidente de la República, en consecuencia, yo me permito insistiendo en el recordatorio que presenté el día sábado un proyecto de Código de Etica, sugerir muy comedidamente, y acoger y respaldar la propuesta presentada por el economista Landázuri, en el sentido de formar una comisión multipartidista para que analice, lo antes posible, el día de mañana podemos conocer este informe de la comisión multipartidista y aprobar, porque además señor Presidente, siendo un asunto que solamente le compete a los ciento vintiún legisladores, no haría inclusive falta de que sea publicada en el Registro Oficial, porque es una norma interna del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Juan Francisco Cordero.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ.- La ventaja de ser un nuevo legislador, es la que podamos oír criterios muy claros e importantes de otros legisladores y aunque nos hayamos anotado para tomar la palabra, muchos de los criterios que han estado pensados, están ya expuestos. Yo creo que por respeto a la legislatura, no debo repetir los criterios, porque yo coincido con muchos de ellos. Pienso en primer lugar, que debemos comenzar dando ejemplo, respetando el orden del día, y si el orden del día nos dice que en el punto cuatro debemos presentar proyectos, en ese orden debe hacérselo. En segundo lugar, quisiera reflexionar un poco, un Reglamento, como se ha dicho, no puede modificar una ley, y si se procedería de acuerdo con este Reglamento y se expulsara a algún diputado, ese diputado podría perfectamente reclamar ante la justicia y hacer que se le restituya al Congreso. A mi me parece muy bien, que cualquier proyecto de ley debe ser discutido por lo menos con cuarenta y ocho horas de antelación, porque no es posible que aunque podemos coincidir, discu-

tir, y aprobar algo que es de gran trascendencia, por lo tanto yo estoy de acuerdo con una moción si se considera previa que se integre una Comisión para que con urgencia para que en uno o dos días presente ya un proyecto definitivo que modifique la ley y que entre en vigencia. Por último pienso yo, que aun habiendo una comisión que corrige la redacción de los proyectos es mejor que se los apruebe con toda la corrección gramatical que sea pertinente, en este caso en el artículo primero debería decir al final, "el legislador que incurra en una cualquiera de las siguientes causales". Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON PRIETO.- Señor Presidente, señores diputados. Es bueno para el país que el Congreso Nacional hable de ética, pero es necesario recordar en primer lugar que al hablar de ética estamos aceptando que la política sí tiene ética y eso es sumamente importante dejar bien sentado porque para muchos la política no tiene ética, y el fin si justifica los medios para otros, para nosotros eso no es así. Pero la ética política no es solamente en función del comportamiento de los diputados, de si se cambian o no se cambian de camiseta, si reciben o no reciben al hombre del maletín, si son propiciadores del piponazgo al interior del Congreso Nacional, o si son parte de las redes tipo Peñaranda, gastos reservados, tráfico de partidas extrapresupuestarias, etcétera. También hay una ética política que reclama el país y es aquella que significa legislar en función del bien común y no para favorecer a determinados grupos, legislar entre gallos y medias noches. Etica también significa que no se pierdan los artículos de la Constitución entre que salen del Congreso y van al Palacio de Carondelet, ética significa aprovechar el desconocimiento de la gran mayoría de cómo funcionan las leyes, los reglamentos, etcétera para sorprender haciendo cambios que constitucionalmente no pueden llevarse adelante, entonces es necesario que entendamos que la ética significa usar el poder

para armonizar intereses de una comunidad en busca del bien común, es no usar el doble discurso, hablar lindo aquí en el Congreso y actuar de otra manera. Y traigo esto a colación porque el Congreso Nacional el día en que nos instalamos eligió a una Comisión que llamó Comisión o Consejo Administrativo de la Legislatura reformando la Ley Orgánica de la Función Legislativa y diciendo aquí, al final en una disposición transitoria que esta reforma entraría en vigencia cuando entren en vigencia las normas constitucionales pertinentes, todos habíamos entendido que las normas constitucionales pertinentes era después del diez de agosto, la nueva Constitución, porque la actual no tiene el Consejo Administrativo de la Legislatura. Pero dirán ustedes bueno ya, eso ya lo resolvimos es llorar sobre leche derramada, pero quiero hacer notar un hecho, la Ley anterior decía que la Comisión de Mesa estaba integrada de tal y cual forma, todos los miembros de esta Comisión deben ser de diferentes bloques legislativos decía la ley, la cambió el Congreso anterior, no nosotros, el Congreso de la red Peñaranda el Congreso de los pipones, ese Congreso que destituyó a diecisiete pero según aquí han dicho otros legisladores, otros se quedaron porque eran de la mayoría, y saben, quizás no han leído todavía; pero en la reforma que nos han impuesto a nosotros los que recién entramos, quitaron pues la palabrita, mejor dicho no quitaron, sino que aumentaron y dijeron que los miembros de este Consejo serán de diferentes bloques legislativos y aumentaron (coma), "en lo posible". Es esto ético? yo les pregunto, es ético que nos den legislando los de ayer corruptos a nosotros, y es ético entonces que poniéndole "en lo posible" este Congreso Nacional que habla de ética en lugar de conciliar los intereses del pueblo ecuatoriano aquí representados, los margina, lo ético hubiera sido conformar ese consejo con un representante de cada bloque donde está el PRE, porque aunque no nos guste el PRE es una realidad política, es una realidad popular que no la pueden negar y no nos pueden tampoco negar a nosotros, ni a Jaime Hurtado, ni a Sixto Durán Ballén, eso hubiera

querido ver como un principio ético el pueblo ecuatoriano, un Consejo Administrativo de Legislatura en la que además del Presidente y de los dos Vicepresidentes hubieran puesto al jefe de bloque el general Paco Moncayo, héroe del Cenepa, hubieran puesto a Sixto Durán Ballén, a Jaime Hurtado al jefe de bloque del PRE, el diputado Marún, entonces el país hubiera dicho ¡ha! comienza a funcionar la ética, están todos los intereses del pueblo, ahí representados. Pero yo me pregunto qué motivo hubo para incertar esta frase que quizás recién hoy algunos se están enterando, será permitir la impunidad, porque ese Consejo Administrativo de la Legislatura es el motor del Congreso Nacional ahí pasa absolutamente todo, ahí se decide qué se va a tratar, qué no se va a tratar, se revisan las actas se dan los nombramientos, se otorgan los pasajes, se otorgan los viáticos y este reclamo que hemos mantenido desde que Fabián Alarcón asumió inconstitucionalmente el encargo del poder, exigiendo ética en el manejo del Congreso. ¿Qué significa? cuando incorporan en ese Consejo justamente a uno de sus asesores y también ponen en este Consejo a un diputado que se cambió de camiseta y estamos legislando contra los cambios de camisetas, y ustedes hoy hacen la mayoría a ese diputado lo integran. Es ético que un partido que representa este gobierno que todo el mundo coincide que es inmoral que tiene dos juicios penales por peculado encima, este gobierno que tiene solo dos diputados pues los dos ponen a esa Comisión. Entonces decía el diputado Neira que hay que practicar lo que se predica, estoy de acuerdo, y usted dijo diputado Neira, que solo el que practica, el que predica tiene fuerza moral para impulsar proyectos de esa naturaleza, entonces, yo sé que ya está nombrado por dos años el Consejo Administrativo de la Legislatura, yo sé que será durísimo luchar contra el piponazgo ahora porque para eso van ahí esos dos y el país lo sabe. Entonces tenemos que hacer algo, de alguna manera comenzar a cambiar ya no solamente con discursos, actuemos, actuemos sí y yo aquí pido públicamente que en todos los casos de información que requiramos sobre la adminis -

tración del Congreso no se nos cierre las puertas de la Secretaría ni ese Consejo ordene que no se nos entregue

Actas, nombramientos, etc. es decir todo lo que se ha venido incluso negando al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Gracias señor Presidente y diputados, sólo quería puntualizar este hecho porque es importante para ese nuevo Ecuador en que soñaban los ecuatorianos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias señor Presidente. Señores legisladores, creo que ningún partido político como el Partido Roldosista Ecuatoriano ha sufrido la devastadora ecatombe de las deserciones, en el último período legislativo, señores legisladores de diecinueve diputados quedamos cuatro, cuando los acontecimientos de febrero el Parlamento conducido por el señor César Verguga dio el golpe de Estado Parlamentario aquí, y eso le consta al país y a ustedes, a mí me dejaron solo en mi curul, a mi me dejaron solo defendiendo la democracia y la constitución porque yo creo que a los hombres leales se les comprueba en los momentos de adversidad, ser leales en el triunfo casi termina pareciéndose a las ventajas. Nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta porque si bien el diputado viene al Congreso Nacional en nombre de un partido político y una lista, sin embargo, no podemos aceptar que por un acto unilateral los diputados se desafilian y se conviertan en diputados de alquiler, muchas veces señores legisladores cuando nosotros llegábamos al Pleno de este Congreso sentíamos un intenso olor a papel moneda en muchas curules, en donde los diputados ni siquiera eran mercaderes, eran mercancías como que fueran una bolsa de valores, y ellos tenían las prevendas hacia las mayorías y muchos fuimos relegados, muchos terminamos simplemente en el ejercicio duro del ejercicio político y popular. Sin embargo esta norma yo quisiera pedirle al diputado Jaime Nebot que

P

acepte con humildad una rectificación, yo creo que esta norma para que tenga valor debe tener una jerarquía de ley, no puede ser una norma reglamentaria, tiene que incorporarse a lo que está vigente. Artículo sesenta y ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa donde hablan de las causas de descalificación y además señores diputados está vigente el capítulo de la revocatoria del mandato de la Carta Política del Estado que entrará en vigencia el diez de agosto porque qué significa pedirle a un legislador que renuncie a su mandato popular, significa una revocatoria de mandato, estará el Congreso en la capacidad de revocar el mandato, cuando el único mandante es el pueblo que eligió al diputado. En consecuencia hay que introducir la reforma bajo el espíritu del respeto a la Constitución y a la ley, señores legisladores yo considero que esta reforma tiene que ser tratada con toda serenidad para que tenga la validez, no de las circunstancias sino de la permanencia, pensando , y eso yo lo digo con convicción ciudadana de que primero para todos nosotros señores diputados, para todos que nadie se excluya, para todos primero está la patria, después los partidos políticos y finalmente los hombres. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Honorable Eugenio Alvarado.-----

EL H. ALVARADO VEINTIMILLA.- ... Y aquí ya no se ha dicho pero conviene que alguien ya recordó algo, hizo alusión al gobierno del abogado Jaime Roldós Aguilera, qué hubiera pasado si en ese entonces hubiésemos tenido un reglamento como el que hoy quiere que se discuta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable diputado si podría utilizar el micrófono de su vecino porque ese parece ser que está dañado, gracias.-----

EL H. ALVARADO VEINTIMILLA.- Pues lo que hubiera sucedido es que el abogado Roldós hubiese dejado de ser Presidente

de la República, en nuestro país muchos personajes ilustres la mayoría han solido tener partido propio y si eso sigue sucediendo en el Ecuador pues estamos frente a un tremendo peligro, ya no tendríamos un jefe de partido tendríamos un dictador bueno o malo pero dictador al fin. Coincido con muchos de que esta norma debe constar en el llamado Código de Etica y debe tener la categoría de una ley y no de un simple artículo de un reglamento del Congreso Nacional. El día de hoy se ha presentado varios proyectos en este sentido, pues bien tramitémoslo sin apresuramiento, parecería que alguien teme que en pocas horas, o en muchas horas partidos y grupos políticos empiecen a desgranarse, soy un hombre optimista, creo que los honorables legisladores que están aquí no se han de prestar para eso en esta hora de la patria, tengamos un poco de paciencia, legislemos con un poco de paciencia pero hagámoslo bien, sin apresuramientos. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable diputado. Honorable Ruíz por favor.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Señor Presidente, honorables legisladores: Comienzo por expresar la solidaridad del pueblo de Ambato y de Tungurahua a los hermanos compatriotas de Manabí, quizá Ambato y sus habitantes dan testimonio más fehacientes de lo que significa una catástrofe de semejante dimensión, por lo tanto mi ciudad y la provincia del Tungurahua se solidarizan con la hermana provincia de Manabí. En segundo lugar señor Presidente, me ha dado mucha pena a lo largo de estas sesiones parlamentarias escuchar que los honorables legisladores mencionan con frecuencia, que les da mucha pena el Congreso Nacional, que nuevamente se están repitiendo las mismas escenas, cura que no defiende a su convento debe sacarse la sotana, hay que comenzar defendiendo al Parlamento Nacional por ser el depositario de la soberanía y de la voluntad popular, pero eso no quiere decir que los legisladores todos no debamos unirnos para darle respetabilidad institucionalidad al Congreso; y cual es la

forma para dar respetabilidad al Congreso Nacional, la observancia estricta de las disposiciones legales, esta es la casa de la juridicidad, cualquier atropello a las normas ,a los procedimientos, a los reglamentos, a los principios jurídicos, es un atropello al Congreso Nacional y por lo tanto yo no me avergüenzo de estar en esta casa y escuchar debates, escuchar inclusive que algún diputado alza la voz y se expresa con valentía, esa es la forma de ejercer el Parlamento, pero si exijo que el Parlamento observe con absoluta estrictez el andamiaje jurídico sobre el que se asienta el sistema de Derecho. Señor Presidente, honorables legisladores, ustedes presenciaron ya como un atropello a las normas en la sesión inaugural, como apelando a una pretendida interpretación jurídica se trataba de justificar la publicación de dos Registros Oficiales cuya tinta todavía estaba fresca y nos manchó los dedos, sobre esa base señor Presidente, se eligió este famoso Consejo de la Administración de la Legislatura, atropellando toda norma, porque la Reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa no tenía sustento en la Constitución de la República puesto que esa norma todavía no había entrado en vigencia y solo lo haría el diez de agosto y sin embargo el Congreso procedió. Pero la crítica vino, la crítica se dio, la prensa nacional ha registrado la crítica y ha señalado con dureza que una aplanadora ha funcionado al interior del Congreso, y es que hay que distinguir lo que son aspectos de carácter jurídico y lo que son los aspectos de carácter político, incluso en los aspectos de carácter político si es que hay sensatez, se ha de saber con certeza que en esa línea que nos separa hay una representación sumamente importante, y yo podría decir con absoluta certeza señor Presidente, que de esa línea para allá, está representada apenas un treinta por ciento de la población, y de esta línea para acá está representada en un setenta por ciento de la población, entre los que niegan el sistema y los que votan con angustia, los que votan con sensatez, los que votan por ideología, aquí está el setenta por ciento representado, señor Presidente. Y por lo tanto,

si el aspecto político, sectario y partidista es el que prima, los líderes se están equivocando y el pueblo encuentra más de una frustración señor Presidente, dicho esto yo debo señalar con absoluta franqueza, que no es posible, no es admisible que la moción presentada por el señor legislador Nebot sea tramitada y aprobada, porque viola todos los procedimientos del Derecho, incluso hay una norma señor Presidente, que habla de que una resolución, un decreto legislativo, no puede crear, ni extinguir derechos, y la voluntad popular al designar a un diputado está concediéndole un derecho fundamental y luego las disposiciones de la Constitución y de la Ley han de primar por sobre las normas reglamentarias, cierto es que el contenido y la intención son muy importantes y que demandan un pronunciamiento urgente del Parlamento Nacional. Pero ahí tiene usted una propuesta presentada por el compañero Guillermo Landázuri que da viabilidad al procedimiento, que respeta la juridicidad y que le volvería al pronunciamiento del Congreso plenamente aplicable. ¿Qué tal si pasamos con apresuramiento, la resolución hoy se tramita? Esa resolución no tendría aplicación, o en el cortísimo tiempo por aquellos que resultaren afectados como consecuencia de su aplicación, tendrían la posibilidad de apelar a otros órganos de control legal y constitucional, e inclusive al órgano de justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos señor diputado.-

EL H. RUIZ ALBAN.- Gracias señor Presidente, por lo tanto siendo tan importante el tema debo decirle a usted, y debo decirles a los señores diputados que se dé paso a la moción presentada, a la propuesta presentada por el señor Honorable Landázuri, para pulir la intencionalidad excelente del proyecto presentado con el trámite que responda a la legalidad y a la juridicidad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Vizcaino.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores: Es una obligación moral del Congreso Nacional de la República solidarizarnos con el dolor que aquejan en estos momentos a la provincia de la Costa, especialmente la provincia de Manabí, la provincia de Guayas y la provincia de Esmeraldas que han sido golpeadas por esta situación de la naturaleza, parece que la naturaleza se hubiese ensañado en contra de los hermanos de la Costa ecuatoriana, y el Congreso tiene que exitar a todas las autoridades para que se actúe oportunamente y solidariamente con todos los hermanos de la Costa. En segundo lugar señor Presidente, el Código de Etica es una taxativa que está contemplada en la nueva Constitución Política de la República, concretamente en la Disposición Vigésima Primera que entrará en vigencia a partir del diez de agosto próximo. Con su venia señor Presidente, le voy a leer. Dice "Disposición Vigésima Primera. El Congreso Nacional que se instale en Agosto de mil novecientos noventa y ocho elaborará y aprobará el Código de Etica dentro de los treinta días posteriores a su instalación". Por lo tanto es un mandato constitucional establecido en la nueva Constitución Política, la obligación que dentro de los próximos treinta días este Parlamento ecuatoriano tendrá que aprobar el Código de Etica, como una respuesta y una necesidad histórica a dos grandes crisis que vive la patria. En primer lugar la crisis de valores, la crisis de la corrupción y la crisis moral que vive la patria y en segundo lugar la crisis económica, y estaremos dando en gran medida respuesta a esa primera gran crisis al aprobar dentro de los treinta primeros días este Código de Etica. Pero el Código de Etica no tiene que quedar solamente en el papel, sino tiene que ser una vivencia una praxis diaria y pragmática de ejemplo de las diferentes autoridades que adminsitran el país. No puede ser señor Presidente, que existan leyes y leyes en el país, pero que lamentablemente nadie absolutamente las respeta. La ética parlamentaria entrará en vigencia cuando seamos realmente auténticos en la expresión de los principios. La honestidad, la lealtad la transparencia, son necesidades que todos los diputados tenemos que ejercerlas.

f

Nosotros, señor Presidente, quienes pertenecemos al bloque mayoritario hemos realizado una declaración juramentada ante los Notarios Públicos de los bienes económicos y del patrimonio que cada uno de nosotros tenemos, y esa declaración juramentada es un testimonio de la transparencia de como tenemos que actuar los políticos ecuatorianos, porque no puede ser posible que hayan políticos que entren a una función pública y al final de esa función pública salgan totalmente enriquecidos y con tremendos incrementos en las declaraciones de su patrimonio. Por eso quiero expresar que nosotros hemos realizado la declaración juramentada ante las diferentes notarías y esto es un testimonio de la transparencia como estamos actuando ante el país, y ante los electores que nos dieron su voluntad, su confianza. Más de cuatrocientos mil millones de sucres, señor Presidente y señores legisladores se dilapidan en el país por parte de la evasión tributaria, porque no existe un auténtico control en las declaraciones tributarias anuales de las empresas y de las personas naturales, y es fundamental de que estos hechos serán tomados en cuenta, también para hablar de la ética. Pero la ética tiene que ser una praxis y una acción de toda la clase política ecuatoriana. Yo he escuchado con atención que se habla de orientar y normar la acción de los diputados, pero qué pasa con la acción de los alcaldes, qué pasa con la acción de los prefectos qué pasa con la acción de los consejeros provinciales, qué pasa con la acción de los concejales municipales, qué pasa con la acción de ministros, qué pasa con la acción de los administradores de los erarios nacionales. La Constitución Política que entrará en vigencia el diez de agosto, no habla de la ética parlamentaria, habla de la ética política que tiene que ser un dictamen que asuma la clase política nacional, por lo tanto, yo coincido, señora Presidenta, en el sentido de que definitivamente tenemos que presentar como lo hemos presentado los proyectos de ley de ética política, pero con una visión nacional, porque la corrupción no empieza ni termina en el Parlamento ecuatoriano, tenemos que legislar para toda

f

la patria, porque la ética es una necesidad que la demandan todos los sectores del país. Yo coincido con las expresiones de que en realidad, si bien es cierto que es importante la iniciativa en referencia a la moción planteada de reformar el Reglamento Interno, tenemos que actuar en orden, primero tenemos que reformar la ley para luego pasar a analizar la reforma del reglamento. Una vez que analicemos los diferentes proyectos del Código de Etica, poder tener la visión específica y poder analizar los respectivos reglamentos, tenemos que actuar en orden. Estoy seguro que el espíritu del Honorable Nebot, ha sido el de orientar de que la ética inmediatamente, inminentemente comience a aplicarse aquí en el Parlamento ecuatoriano, pero para lograr y alcanzar ese dignísimo objetivo es fundamental que orientemos de acuerdo a lo que manifiesta el orden del día aprobado y que está en vigencia. El primer punto claramente manifiesta recepción de Proyectos de Código de Etica. Y sería importante que una comisión se encargue de estudiar el análisis de la propuesta planteada para que todos tengamos el tiempo suficiente de analizar, de meditar y de poder orientar una decisión que realmente sea eficaz y eficiente. Finalmente quiero terminar mi intervención, señora Presidenta, diciendo que hasta dónde compañeros legisladores, realmente es ético traicionar la voluntad soberana del pueblo. Nosotros estamos aquí en el seno del Congreso Nacional representado nuestro pueblo, y debe visualizarse la sanción ética por la traición que se orienta a ese pueblo, porque se ha dado casos en algunos partidos políticos que se han perdido los valores de libertad, se han perdido los valores de democracia, se han perdido los valores de justicia social y cuando se pierden esos valores, señora Presidenta, lamentablemente se crean cúpulas partidistas que quieren dictaminar ciertas circunstancias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor legislador, tiene un minuto.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE.- Muchas gracias. Por lo tanto la ética parlamentaria tiene que mantener una lealtad absoluta, para el órgano quien eligió al legislador que es el pueblo, el pueblo al que nosotros nos debemos. Por esta razón yo termino mi intervención manifestando de que la ética y la honestidad son necesidades fundamentales que nos demanda la historia por el bien de la patria. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden del doctor León Roldós.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA.- Estamos diciendo sobre el proyecto presentado por el abogado Jaime Nebot, que contraviene las normas reglamentarias porque no estaba en el orden del día, y que va a decir el país, el primer día discutieron tres, cuatro, cinco horas, sobre una norma que resulta ineficiente. Yo quisiera pedirle al señor Presidente, que nos atengamos al orden del día y quisiera agregar si sabemos que es ineficiente la norma, porque la ley, solamente la ley puede establecer una causal en discusión invitarle al abogado Nebot que retire su moción y proponga una resolución del Congreso censurando los camisetaños, censurando a quienes ya lo practicaron, y adicionalmente que se incorpore a la ley, o a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, o al Código de Etica la causal que castiga los camisetaños. Porque sinceramente hay una violación en este momento el procedimiento en la medida de que no estamos cumpliendo el orden del día.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por su valiosa opinión abogado Roldós. Si me permite Diputado Saud, pero creo que el tema es supremamente importante, es necesario que todos conozcamos las opiniones de los señores legisladores, eventualmente tomaré una decisión sobre la suspensión del debate para tener una idea clara de la acción que hay que seguir en este tema. Punto de orden Diputado Saud.-

EL H. SAUD SAUD.- Señor Presidente, considero que los

temas que se están tratando en el orden del día son bastante importantes, yo voy a elevar a moción, señor Presidente, que sigamos en sesión permanente hasta agotar el orden del día, estoy elevando a moción señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo siento, hay una moción previa presentada no califico su moción por el momento. Abogado Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente y señores legisladores: Qué va a decir el país, eso es lo que debe preocupar, qué va a decir el país, que tratamos los reglamentario, que tratamos el orden del día, y que eso es más importante que la moral y que terminar con el cambio de camisetas en este Congreso y en los futuros Congresos que es lo que reclama el Ecuador. Esa es la primera reflexión. Hace más de dos años el Partido Social Cristiano presentó un proyecto de ley en ese sentido, han pasado han pasado dos años, señores, no ha pasado nada en esta materia, sí ha pasado en la otra, seguimos hablando de sancionar y de censurar a los camisetazos, estamos con el debido respeto al colega Roldós, una resolución del Parlamento censurando los camisetazos, pues los censuramos todos, menos los que los practican y los fomentan, y el resto del país también lo censura. Necesitamos sancionarlos Mientras hablamos ya se han producido dos, en pocas horas en este Congreso, seguimos viendo cómo hacemos para evitar los camisetazos. Este no es un problema solamente legal colegas legisladores, es un problema moral la lucha contra la corrupción no solamente le compete al Congreso, pero también le compete al Congreso y tiene que empezar aquí porque como la caridad, la moral empieza por casa, esa es la intención de la discusión que yo he abierto el día de hoy. A mí no me van a expulsar de mi partido, yo no me voy a ir de mi partido, yo no me voy a cambiar de camiseta, yo les garantizo que ningún social cristiano con ley, o sin ley se va a cambiar de partido, se va a hacer expulsar del partido por sinvergüenza, no señores, me preocupa

2-9 f

el país. Pero los códigos de las sanciones se hacen para los que se merecen las sanciones, el Código de Etica que nosotros no hemos pedido, que ha sido una bandera de la Izquierda Democrática y de otros partidos políticos, es para los que violan la ética, como nosotros no la violamos no estamos realmente interesados en función propia de que esto ocurra, pero la imagen del Parlamento donde estamos nos afecta a todos y cada uno de nosotros señores legisladores. Una cosa es el Código de Etica en su proyecto que hemos presentado, al igual que otras bancadas que contempla aspectos y otra cosa es la moción presentada por mi, que contempla un aspecto que también está en el Código de Etica, no solo está ese, están los demás, pero eso es materia de la ley. Cómo puede ser posible, esa es la verdadera pregunta, aquí queremos darle un giro jurídico a un asunto de fondo, o queremos combatir la corrupción. Yo por ejemplo no creo en la inmunidad parlamentaria, presentaré un proyecto para abolirla, porque se ha degenerado en el Ecuador, se ha convertido en una impunidad parlamentaria, ya sé que voy a perder pero lo voy a presentar, porque yo sí quiero saber como quiere saber el pueblo ecuatoriano, quienes necesitamos privilegios para ser legisladores y quienes no lo necesitamos. La gente quiere saber eso, no es cuestión de practicar la lucha anticorrupción de la boca para afuera, no, hay que practicarla de hecho. Sí, yo le decía que no creo que quepa por ejemplo el criterio de sancionar con la expulsión del parlamento al que al fin y al cabo tiene la decencia de desafiliarse de un partido para violentar su ideario, su criterio y las promesas de campaña. Y que el que se queda adentro riéndose del ideario y las promesas de campaña a ese no se lo sanciona. Yo no quiero hacer un asunto jurídico de esto, hay muchos criterios al respecto, la fuente del Derecho tiene un grado, la Constitución es una, la ley es otra, el reglamento es otro. El reglamento es a la Ley lo que la Ley es a la Constitución, y se le podría dar cualquier giro de carácter jurídico que yo aceptaría, pero lo importante es que el país sepa que nosotros queremos acabar

con urgencia la corrupción llamada camisetaazo. Cuánto va a demorar la ley y si se veta la ley? y qué va a pasar y quién responde de lo que pase aquí, más allá de la conciencia individual, que gracias a Dios la mayoría tenemos, de una nueva afrenta que lesiona al Congreso Nacional. Señor Presidente, nosotros como partido político podemos esperar ad-finitum por la ley, o no podemos llegar nunca a la ley. El problema no será con nosotros, yo creo haber cumplido con mi deber y con un compromiso de campaña con la moral, presentar un Código de Etica, presentar un solución intermedia hasta que eso suceda, si sucede. Si la voluntad de la mayoría de los señores legisladores es que en este lapso ocurra lo que parece que va a ocurrir, señores, asuman su responsabilidad. Para mi esto no es un problema de hermenéutica jurídica este es un problema de moral, y de hecho estamos viendo el delito rondar y queremos esperar una ley. No hay ningún problema si usted quiere señor Presidente, suspender la discusión, porque veo que tres horas para hablar de la moral, es mucho, si usted quiere mandar esto a una comisión, que se demore poco o mucho está usted en su derecho de hacerlo. Nosotros como bloque social cristiano hemos cumplido con poner el dedo en la llega, este no es un problema de Derecho, este es un problema de moral. Los camisetazos continúan o los camisetazos no continúan y como ya vemos que continúan, simplemente asumamos cada uno de acuerdo a nuestra conciencia, más allá del Derecho nuestra responsabilidad. Para finalizar, si nosotros tenemos que escoger entre la justicia y la ley, entre la moral y la ley, nos quedaremos siempre con la justicia y la moral señor Presidente y señores legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señora doctora Nina Pacari. Perdón doctor Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, ya le han dicho varios colegas a usted, que hemos discutido ya más de tres horas este tema, yo creí sinceramente que usted iba a aceptar la propuesta que hice al comienzo, es decir,

que se nos distribuya el documento, postergar el asunto para unos días y nombrar como aditamento, luego el colega de bancada Guillermo Landázuri, para que se haga un estudio sobre tan delicado asunto. Pero usted nos sigue manteniendo en esta discusión y por esa razón, sin afán de fastidiarlo, no crea que yo tengo esos afanes, pido que se considere que se está violando el Artículo cincuenta del Reglamento, que con su venia y para ser breve voy a leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene mi venia, señor diputado.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Gracias, señor Presidente. " Las sesiones comenzarán con la lectura del orden del día, hemos leído el orden del día, de cuatro puntos, el que no podrá alterarse, ni interrumpirse", nadie lo ha alterado ni ha interrumpido, no ha habido una propuesta sobre eso. " A menos que así lo resolviera la sala". Yo no conozco que la sala haya resuelto alterar el orden del día. "Por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes". Señor Presidente, sigamos conociendo el orden del día, no violemos desde el comienzo el Rglamento. Esto es lo que desprestigia al Congreso Nacional, aprobamos una cosa y tratamos otra, y al final no resolvemos nada. La ineficiencia del Congreso Nacional es uno de los talones de Aquiles que tenemos que combatir, trabajemos en orden. Yo creo que si hubiéramos respetado el orden del día, ya hubiéramos terminado los cuatro puntos, señor Presidente, y ya usted hubiera nombrado una comisión si así lo estima necesario y conveniente para que estudie la propuesta que ha hecho el abogado Nebot, no nos precipitemos en estos temas que son muy delicados, como se ha expectado en las intervenciones de los diferentes colegas en esta sesión. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, por su ilustrado criterio, señor legislador. El tema amerita una larga discusión, estamos tratando el primer punto del orden del día, es el Código de Etica, ha planteado un punto del Código de

Etica y considero importante que el tema de la ética y la moral sea expuesto a tan amplio debate en el Congreso Nacional. Tiene la palabra la Honorable Nina Pacari.--

LA H. VEGA CONEJO.- Señor Presidente, señoras y señores legisladores, creo que el tema de la Etica es fundamental, sin embargo el Congreso está constituido de varias fuerzas políticas, varios sectores sociales y culturales y la comprensión de la ética tiene que ver también con conceptos que vengan asentados desde esos orígenes, de ahí que en el caso de los pueblos indígenas por ejemplo, ha sido prioritario tres principios básicos que hoy en hora buena en la nueva Constitución está contemplado en el capítulo en la sección que tiene que ver los deberes y responsabilidades del ciudadano. y que es de dominio público como el amaquilla, amallulla amashua, que en traducción al castellano es el no mentir, a no robar y no ser ocioso. Que éstas tienen que ver evidentemente desde nuestro punto de vista con puntos básicos para un Código de Etica. Y por lo mismo aquí en la sala desde los distintos sectores creo que han abundado y han dado muchos aportes importantes respecto de algunos elementos que podrían constituir un Código de Etica. Se ha señalado por ejemplo, que tiene que estar en relación al cumplimiento con la prioridad hacia el bien común, se ha señalado en que no debe haber esos cambios de camisetas, se ha señalado sobre como regular la inmunidad parlamentaria, pero también hay otros, como el no hacer por ejemplo leyes a pedido, y creo que todo ese conjunto debe recoger un Código de Etica, que no quede como un código de urbanidad, de moralismo, sino realmente bases para que un Código de Etica tenga una comprensión de principios, de causas para respetarlas y también de procedimientos para aplicarlas en caso de incumplimiento. Decimos nosotros frente a la propuesta presentada que si bien en su contenido estamos de acuerdo casi en la mayor parte, también a la hora del procedimiento habrá que regularlo con una mayor responsabilidad, seriedad, digámoslo, para que no se den de pronto arbitrariedades

o autoritarismos de pronto. Y eso decimos porque en nuestra experiencia de las organizaciones del proceso organizativo hay todo un procedimiento de consulta, de procedimiento en donde se hacen serias investigaciones para no cometer injusticias. Y creo que eso también debe ser uno de los elementos que debemos incorporar para que nos sea una mera comunicación que a lo mejor le pueda deslegitimar al procedimiento real de la aplicación del Código de Etica. Pero en su contexto la moción que se presenta como tal es para reformar el Reglamento Interno de la Función Legislativa, yo creo que muchos de los quienes me han antecedido en la palabra han coincidido en que no tiene la fuerza suficiente porque es reformar un Reglamento y sobre un reglamento está la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y por lo mismo creo que lo que debemos apuntar nosotros es visión a la aplicación de la nueva Constitución Política es justamente contar con un Código de Etica y creo que alternativas ya se han dado acá, unas que pueden ser si existe el temor de que nos vamos a demorar mucho tiempo a pesar de que existe treinta días de plazo desde la instalación para contar con un Código de Etica, a lo mejor un Decreto Legislativo que tenga una fuerza moral y de cierto procedimiento interno. Pero que las propuestas así como han sido vertidas acá en la sala pudieran ser acogidas y como aquí en esta misma sala se ha propuesto la conformación de una comisión multipartidista podríamos desarrollarlo en este sentido. Creo que el contenido va hacia allá y la experiencia que tuvimos en la Asamblea Nacional fue en ese sentido, conformar una comisión, llevar todas las propuestas y que un proyecto pues pudiera ser puesto a consideración para que ahí podamos debatirlo mayormente. De todas maneras me parece importante que las tres horas de debate ha servido para tener una amplitud de las distintas versiones o propuestas alrededor de lo que podría haber sido un contenido del Código de Etica. Solamente quería agregar estos elementos para que también a la hora del desarrollo pudieran ser considerados, más todavía cuando a través de la Secretaría vamos a entregar una

propuesta desde nuestro movimiento. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Después de las intervenciones de los honorables Sicouret, Baquerizo, Molestina y Cordero, daré por terminado el debate sobre este tema y tomaré una resolución al respecto. Tiene la palabra el Honorable Sicouret. No existe punto de información en el Reglamento. Punto de Orden arquitecto Durán Ballén.

EL H. BALLEEN DURAN CORDOVEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, el tema que hemos tratado creo que es de importancia definitivamente, pueden haber variaciones en el texto propuesto por el Diputado Nebot, pero creo que todos estamos de acuerdo. Dentro de la discusión sin embargo hemos tocado muchos otros puntos y por eso voy a haber punto de orden, señor Presidente. Pero quiero previamente indicar, señor Presidente, antes de hacerlos que yo voté por usted, no porque la Constitución me obligaba podía haberme abstenido como lo hicieron muchos señores legisladores, voté porque estoy convencido de su capacidad, de honorabilidad, de su hombría de bien, que la tiene por ancestro. Y voté absteniéndome cuando se habló del Consejo de Administración de la Legislatura, precisamente por algunos de los argumentos que se han dado el día de hoy por varios de los honorables legisladores. Yo creo, señor Presidente, que sí puedo decir que tuve una razón de venir a este Congreso es quizá para que la experiencia que he adquirido, soy el mayor de todos aquí, indudablemente, el Matusalén del Congreso, para servir si se quiere, señor Presidente, como un moderador. Precisamente por esa experiencia y por esa edad, no puedo decir por las canas, porque muy pocas me quedan en el cabello, porque ya estoy casi calvo. Señor Presidente, yo quiero recordar a esta legislatura vamos a trabajar cuatro años y medio, vamos a funcionar durante cuatro años y medio, todos tenemos distintos puntos de ver cómo diagnosticar los problemas del país, y cómo encontrar sus soluciones, y debemos entre otras cosas respetarnos, admirarnos en todo aquello en cada uno sintiendo, como creo que lo sienten los ciento veintidós

legisladores, el efecto por nuestro país y el deseo de mejorarlo, sintiendo que tenemos que demostrar en una obligación frente a él señor Presidente. Yo me abstuve de votar por aquello de la conformación de este Consejo, porque no creía que representaba lo que decía la reforma y aquí se ha hablado de que algo de lo cual conocimos el día treinta, se publicó el día treinta y uno. Yo creo que en homenaje a aquella duda, por lo menos que queda sobre la actuación que tuvimos y que motivó mi abstención, el punto de orden que quiero presentar a través de su señoría a la Cámara es que se plantee una reconsideración de la conformación del Consejo de Administración de la Legislatura para que realmente represente lo que dice el espíritu de la Constitución reformada que tantas veces nos hemos referido a ella. Nos ha repartido el día de hoy, señor Presidente, un librito en el cual podemos ver que hay entre representaciones de partidos y representaciones de alianzas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable legislador, con todo respeto, su punto de orden, por favor.....

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ.- Entonces planteo la reconsideración señor Presidente. Aquí hay doce partidos, unos más unos menos que deberían tener, si vamos a trabajar cuatro años y medio algún modo de hacer llegar su voz, únicamente cuatro de estos partidos o alianzas están representados en ese Consejo, y no es que estoy aceptando, y por cierto agradeciéndole a la doctora Calderón, el haber mencionado mi nombre, no estoy buscando esa representación, pero sí estoy buscando que en el Congreso haya una más auténtica representación de la pluralidad de crecimiento, de convencimiento político que tenemos quienes estamos aquí sobre los instrumentos que debemos utilizar, para llevar al país a ese progreso al que todos queremos llegar, señor Presidente, yo pido a su Señoría, haciendo apelación a esa hombría de bien que sé que usted tiene, que ponga a reconsideración y nombremos un consejo con el cual todos los ciento veintiún legisladores, de

1-3
f

con el cual todos los ciento veintiún legisladores, de una manera resultamos vinculados para trabajar como espera el país unidos por el país, lo dijimos en campaña, practiquemos lo dicho, unidos por el bien del país. Muy formalmente señor Presidente, pido a usted, en homenaje al país, en homenaje a ese gobierno que va a instalarse en pocos días, que debe comenzar con la posibilidad de entrar con pie derecho, marchando hacia adelante, señor Presidente, planteo que practiquemos la democracia y que ese consejo, que va a ser el que nos ayude a formular las agendas, al trabajo que vamos a llevar, represente la mayor posibilidad de representación de este Congreso Nacional. Del cual yo no obstante en mi edad, me siento muy orgulloso de estar nuevamente en vuestra compañía y de haber por cuarta ocasión regresado a este recinto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo siento diputado. Tiene la palabra el Diputado Sicouret, lamento arquitecto Durán Ballén, su punto de orden había pedido reconsideración, no es pertinente según el inciso tercero del Artículo ochenta y tres que está en el Reglamento, por favor que lo lea el señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente. "Del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tercer inciso del Artículo ochenta y tres. No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos sea de los principales o de sus suplentes si los hubiere". Hasta ahí la norma, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, tiene la palabra el Honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Quiero ser coherente en todas mis intervenciones en este Parlamento Nacional, en este Congreso se habla de practicar principios, y en este Congreso también se debe hacer incapié en la práctica

de esos principios, los que tienen alto contenido moral, nosotros comenzamos honorables legisladores a pensar en ese principio, el país va a reconocer de que por lo menos estamos olvidándonos de esas viejas prácticas, esas prácticas que en Congresos anteriores se hacían y se desarrollaban y que comenzaban con la compra de conciencia, el camiseta famoso, eso es lo que se trata de abolir ahora y en la misma forma, señor Presidente como critiqué el día sábado la administración del Congreso anterior, hoy debo felicitar al Honorable Jaime Nebot, por haber presentado en este Congreso un documento que contiene disposiciones que podríamos llamarlas puentes, disposiciones que podríamos decir que deben constar también en el Código de Ética que se va a aprobar y que ojalá se lo apruebe en forma rápida y en cualquier otra ley que se reforme con relación a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No he tomado ninguna decisión, no tiene ningún punto de orden, está interviniendo, señor diputado, con todo respeto.-----

EL H. SICOURET OLVERA.- Yo quisiera señor Presidente, pedirle al proponente de esta moción que haga una enmienda, que permita una enmienda en el sentido de que esta ley debe entrar en vigencia a partir del día en que el Tribunal Supremo Electoral declaró electos a los diputados que conforman actualmente el Congreso Nacional, porque si al país le decimos que estamos preocupados por lo que se está manifestando y denunciando en los medios de comunicación colectiva de la compra de conciencias, del hombre del maletín, del hombre pelado del maletín, nosotros tenemos que decirle al país que ya existen conciencias compradas, que ya hay diputados que siendo elegidos por el Partido Roldosista Ecuatoriano, no se encuentran dentro del Partido Rodosista Ecuatoriano y se encuentran sentados en otro, o al lado de otros legisladores que pertenecen a otro partido político. Esto le pido al proponente que lo exprese, o que lo acepte esta enmienda, por cuanto

que la ley tiene efecto inmediato, si se dicta una ley en la que no se dice absolutamente nada esa ley tiene efecto inmediato y surte efectos para lo venidero, no tiene efecto retroactivo. Pero existen leyes que tienen efecto retroactivo, o en su defecto también, tienen efecto diferido prueba de ello tenemos nosotros que cuando hablamos en este país, de leyes salariales, se dice: Esta Ley, entrará en vigencia a partir de tal fecha, y que cuando dictamos una Constitución Política, le ponemos, esta Constitución Política entrará en vigencia a partir del diez de agosto, a partir de que se posesione el Presidente, que se elegirá en mil novecientos noventa y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un minuto, señor diputado.-----

EL H. SICOURET OLVERA.- Tan poco, señor Presidente. Fundamento además, y si usted me permite leer, señor Presidente. Fundamento además este criterio de la enmienda, no solamente por aquel tratadista español Ignacio De Otto, que en su estudio de la Constitución, hablamos de España, expresa, que si bien es cierto que la Ley consagra el principio de la irretroactividad, la Ley tampoco la podría impedir, lo que si se debe considerar es que solo se podrá dotar a la ley de eficacia retroactiva si ella en su dictado lo establece y dentro de nuestra legislación ecuatoriana nosotros al célebre tratadista Alfredo Pérez Guerrero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede leer, señor diputado.-----

EL H. SICOURET OLVERA.- Gracias, señor Presidente, que en su libro Fundamentos del Derecho Civil Ecuatoriano, dice: "Una norma legal define el dominio y señala los atributos, los individuos ejercen ese derecho en su plenitud". Pero posteriormente se da una norma imitando esos atributos, se deja supongamos dice el tratadista, "solo el derecho de usar y gozar, pero no el de disponer, ni el de transmitir la propiedad", haremos la

misma pregunta los dueños anteriores, conservarán el derecho de dominio en la amplitud que lo tuvieron, No, evidentemente que no, luego aquí la ley nueva ha regido lo pasado modificando en esencia derechos perfectamente logrados. Señala el tratadista ejemplos que son incuestionables, para efectos de la retroactividad cuando se lo señala, la esclavitud fue una institución jurídica aceptable en todo el mundo, abolida la esclavitud, los dueños de los esclavos dejaron ipso facto de serlo, abolida esa otra forma de esclavitud, llamada entre nosotros el concertaje nuestros indígenas quedaron libre del mismo y anulados los derechos anteriormente adquiridos por los amos sobre el indio, esto y otras cosas más que traen los tratadistas, me lleva, señor Presidente a pedirle al autor de la moción que acepte la enmienda de que esta ley entre en vigencia a partir del día en que el Tribunal Supremo Electoral declaró electos a los diputados que conforman actualmente el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM.- Muchas gracias, buenas noches con todos. Yo creo que todos quienes han presentado este asunto de la ética, todos tienen la buena voluntad señor Presidente, yo no sé si voy a terminar con un cataplasma emocional el día de hoy y voy a decirle por qué a usted y a los honorables legisladores. Yo aquí sin ser abogado, pero tengo la Constitución me estoy topando con cosas muy interesantes. De los derechos, deberes y garantías dice: "El Estado garantiza a todos los individuos, hombres y mujeres que se hallan sujetos a su jurisdicción de libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales enunciadas, etcétera, etcétera, etcétera". Más adelante dice: "El derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar, la ley protegerá el nombre, la imagen, la voz de la persona, la libertad de la conciencia, prohíbese la esclavitud, o de la servidumbre en todas

su formas". Yo estoy tratando dar mis primeros pininos aquí, no puedo ser un catedrático de las leyes, pero, yo particularmente me sentiría violado yo, y creo que algunos legisladores que porque tengamos el auspicio de un partido político se me niegue el derecho a la libertad de expresión, el sentido de la democracia es equilibrio y aprender a respetar, la opinión ajena, o sea que la opinión, la comunicación, el pensamiento y la conciencia tiene que estar a sometimiento de una palabra que le escuché al Diputado Sicouret, esclavitud. Yo presumo que la intención puede ser buena, y es verdad que han habido camisetaazos, es verdad, pero yo no creo que a quienes les llamen que han dado los camisetaazos, no quiere decir necesariamente que lo hayan hecho por un acto de corrupción pues, si yo mañana aquí en este mismo partido que me ha auspiciado a mí votan por una ley, y yo públicamente yo le he dicho, y todos ustedes lo saben y hoy precisamente estuvimos hablando sobre esto la ética, y llegamos a ese denominador común, el respeto a la opinión ajena, eso está mucho más allá de los partidos políticos, mucho más allá de lo que llaman camisetaazos, o sea que si yo mañana doy una opinión contraria, viene el jefe de bloque y dice te vas, y donde está la votación de esa comunidad que sí confió en mí, hay algo que se llama Constitución. Yo respeto a cada una de las opiniones, pero por lo menos se debe respetar el derecho a la libertad y no queremos ser esclavos y retroceder en el tiempo, tenemos que ser libres en la concepción de pensamiento, palabra, sentimientos y conciencia. Nada más buenas noches.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Molestina.-----

EL H. MOLESTINA ZABALA.- Gracias, señor Presidente. Permítame, antes que nada expresar mi satisfacción por el reconocimiento expreso que ha hecho el abogado Jaime Nebot acerca de que mi partido político la Izquierda Democrática fue el que tomó la iniciativa para presentar un proyecto de Código de Etica a este Parlamento Nacional.

En segundo término quisiera expresar como lo han expresado todos los legisladores que han tenido la oportunidad de intervenir, de que existe consenso entre los bloques legislativos en cuanto al espíritu de la aprobación de un Código de Etica, que repito fue iniciativa de nuestro bloque legislativo, en eso no hay absolutamente ninguna discordancia y eso es para satisfacción de todos quienes integramos este cuerpo legislativo, de que sabemos a cabalidad de que cada uno de nosotros tiene un personal Código de Etica y de moralidad y que vamos hacerlo valer en este Parlamento, no es por las excepciones, señores legisladores que va a juzgar la opinión pública al Congreso Nacional, no creo yo que en este Congreso existan legisladores que se hayan puesto en fila para cambiarse de camiseta y que tengamos que apresuradamente avanzar hacia la aprobación de una reforma de una ley que definitivamente no existe. Nosotros sabemos perfectamente bien que le Código de Etica previsto en la Constitución Política del Estado aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente y que recién entrará en vigencia el próximo diez de agosto, eso no nos impide ciertamente entrar a analizar ese Código de Etica, para efectos de avanzar más rápidamente en la aprobación de esa codificación, en los próximos días sin tener necesidad de esperar los treinta días que nos concede la propia Constitución Política de la República, así habremos demostrado ante la opinión pública, que queremos aprobar, no solamente una disposición que efectúa en virtud del cambio de camisetas, sino una codificación perfectamente orgánica y estructurada que contempla además casuísticamente algunas otras posibilidades para que el legislador pueda perder su condición de tal, si afecta gravemente la moral y la eticidad que debe ser consustancial con la existencia misma del legislador, aquí en esta sala del Parlamento Nacional.

Señor Presidente, estoy en desacuerdo que el asunto sea solamente un caso de ética o de moral, yo creo que este Parlamento debe orientarse a supervisar la juridicidad de las decisiones que tomen, porque es precisamente esa es nuestra competencia fundamental pues, señor Presidente

de lo contrario no estaríamos aquí en esta sala de sesiones del Plenario del Congreso Nacional y como es un asunto netamente jurídico que tienen su sustento por supuesto en la intención de los legisladores de establecer principios morales elevados a la categoría y a la jerarquización de una ley, usted y todos sabemos perfectamente bien, señores legisladores que el reglamento es para dar operatividad a una ley, esto es que si no existe una ley previa, no puede existir una reglamentación, o si no existe la institución misma, no puede haber una reglamentación de alguna institución inexistente, en algún caso se mencionó que esa reglamentación tiene que tener precisamente como base y sustento jurídico un estatuto legal, eso es una ley. Más aún podríamos decir que el establecerse que se va a dictar un Código de Etica, es obvio que lo que se va a hacer es dictarse una ley codificada por cierto, donde se contemplan todas las alternativas de violación, porque además ese Código es un Código sancionador básicamente para los actos de inmoralidad o de mal comportamiento que algún legislador por excepción llegara a cometer, señor Presidente. Entonces si esto es una ley, debe pasar por todo el procedimiento de aprobación, esto significa de que habrá de ser aprobado en dos discusiones en este Parlamento y luego ser remitido para la sanción del Presidente de la República, tratemos señores legisladores de ganar tiempo y provocar que esta ley, esta codificación ética sea aprobada en este Parlamento a la brevedad posible, así se ha dicho que está contemplado el Código de Etica y la Vigésima Primera Disposición Transitoria de la nueva Constitución aprobada por la Asamblea General Constituyente. En consecuencia, señor Presidente y es bueno esto de no estar interviniendo simplemente en función de los puntos de orden que ocurrieron en la sesión anterior en defensa de la Constitución Política de la República y precisamente de la juridicidad que ha hablado el día de hoy acertadamente el arquitecto Sixto Durán Ballén, planteo como moción por ser uno de los que está concluyendo este debate, señor Presidente de que usted

proceda a declarar concluidas las deliberaciones y sobre el punto de orden del día al que se ha mencionado también en forma recurrente que debe ser respetada por este Parlamento Nacional, remita usted, los proyectos de Código de Etica que ha presentado la Izquierda Democrática y otros bloques parlamentario. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tomaremos en cuenta su recomendación doctor Molestina. Con la intervención del doctor José Cordero terminamos el debate sobre este tema.

EL H. CORDERO ACOSTA.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: Frente a la propuesta del abogado Jaime Nebot, podemos hacer algunos cuestionamientos de forma y de fondo, en lo que respecta a la forma, bien sabido es señor Presidente y honorables señores legisladores que el Reglamento Interno del Congreso Nacional es una normatividad sui géneris, no es otra cosa sino la recopilación de las llamadas reglas del orden del procedimiento parlamentario, es esencialmente procesal no deben tener cabida disposiciones sustantivas como son las que se están planteando en este proyecto, únicamente mediante ley se puede establecer preceptos sancionadores, esta norma no deja de ser jurídico penal, porque frente a un supuesto de violaciones de ética, de casos de corrupción imponen condignas sanciones; y como tiene una naturaleza penal es inadmisibles porque violaría preceptos fundamentales, el que se le pretenda dar carácter retroactivo. Sobre la forma estoy de acuerdo con todos los que han opinado especialmente con el Honorable Molestina, en que debe ser esto materia de ley, y no simplemente de reglamento. Sobre el fondo honorables legisladores y señor Presidente, yo creo que se está partiendo de una premisa no demostrada, de una especie de dogma que se le quiere aceptar acríticamente y es aquel, de que toda desafiliación es inmoral y que toda expulsión está justificada, es como partir de un supuesto de que los partidos políticos son los dueños del bien y de la

verdad, que nosotros al estar en un partido político hacemos una suerte de profesión inexorable de fe y eso no es así señores legisladores; históricamente se ha demostrado y muchos honorables y distinguidos legisladores que están presentes en el actual Congreso Nacional, por razones fundamentalmente éticas han tenido que desafiliarse de partidos políticos y esa conducta no puede ser jurídicamente reprochada. Tampoco la expulsión que puede obedecer a la tiranía, o al antojo visceral de los dirigentes de un partido señor Presidente, yo creo que lo que debemos calificar dentro de un marco de ley son las motivaciones de las desafiliaciones y de las expulsiones, poner los casos y las condignas sanciones cuando sea menester, que pierda la calidad de diputado aquel que inopidamente sin razón alguna se desafilia de un partido político, aquel en la que aparecen claros y manifiestos móviles de corrupción o de cometimiento de ilícitos. Pero hay algo además, señor Presidente, no puede aceptarse el que automáticamente por la simple comunicación del dirigente de el partido se pierda la calidad del legislador, acaso la actual Constitución y la nueva que entrará en vigencia dentro de poco tiempo no consagra las garantías del debido proceso? ¿Alguien puede ser juzgado y sancionado sin derecho de defensa? Sin que pueda comparecer en el correspondiente proceso y dar las explicaciones éticas y jurídicas de su desafiliación, o demostrar hasta la saciedad lo antiética e injustificada que puede ser una expulsión. Los aspectos de fondo y de forma deben ser tomados en cuenta, señor Presidente para una ley sobre la materia y yo me sumo a esa moción, de que se nombre una Comisión para que estudie la propuesta y que propongamos dentro del Código de Etica todas las propuestas planteadas por el Honorable Jaime Nebot, respetando el debido proceso, la tutela penal efectiva, la libertad de conciencia y la libertad de opinión. Gracias .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable Cordero. Puede haber suspendido este debate hace mucho tiempo, pero

considerando la importancia del tema planteado por el Honorable Diputado Jaime Nebot y la importancia de los criterios planteados por cada uno de los diputados consideré supremamente responsable tomar la opinión de la mayor parte de los diputados, en función de eso me permito suspender el debate por las atribuciones que tengo en función del Artículo diecisiete número siete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Artículo sesenta y uno del Reglamento, el Artículo quince, número dieciocho del Reglamento y me permito pasar esta moción, esta propuesta del abogado Jaime Nebot, junto con todos los proyectos de Código de Etica que se han presentado el día de hoy a una Comisión, que me permito nominar en este momento para que sean analizados a la brevedad posible todos los Codigos de Etica presentados hoy y con anterioridad, así como la moción del abogado Nebot, y los ilustrados criterios que aquí se han vertido. Esta Comisión estaría conformada por el arquitecto Sixto Durán Ballén del partido Conservador, el doctor Marco Proaño del PRE, la diputada Regina Gordillo del FRA, el doctor Oswaldo Molestina de la Izquierda Democrática, el doctor José Cordero de la Democracia Popular, el abogado Jaime Nebot del partido Socialcristiano y el doctor Antonio Posso de Pachakutik, les pediría que a la brevedad posible logren reunir todos estos códigos y estos criterios que Secretaría les haga llegar la información y que a la brevedad posible nos hagan llegar al Pleno del Congreso una propuesta, o varias propuestas, las que sean necesarias del Código de Etica, para ser tratadas en el primer debate en el Pleno de este Congreso. Doy por concluido el debate. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario. Segundo, punto de orden señor. Perdón tengo un punto de orden. -----

EL H. PACHECO GARATE LEONIDAS...- ...pero lamentablemente no se ha tomado en cuenta inclusive en conceder el uso de la palabra a quienes también representamos a un movimiento como es, Movimiento Ciudadanos Nuevo País y todavía es oportuno para manifestarle señor Presidente

que se incluya en la Comisión por qué es lo que va a pasar con los independientes, yo he tratado de pedir la palabra para que analice esta situación aquellos que tuvimos el respaldo electoral y que tenemos el respaldo político como independientes... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es su punto de orden por favor. Su punto de orden señor diputado por favor.-----

EL H.PACHECO GARATE LEONIDAS - El punto de orden es que se incluya al representante de Nuevo País en la Comisión para exponer allí lo que se nos ha permitido hacer en esta tarde y esta noche -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es un pedido, señor diputado no un punto de orden. Gracias. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario. Un punto de orden abogado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Es necesario que independientes de que jurídicamente no procede una reforma del reglamento, si es necesario saber cuáles son los legisladores que están en contra de la corrupción, porque mucho se ha venido hablando en estos años de corrupción y si es necesario someter a votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es su punto de orden abogado, por favor. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- ...Señor Nebot para ver si los diputados en mayoría de las seis,... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es su punto de orden por favor.-

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- ...Mi punto de orden es que debe someter a votación la moción para que el pueblo ecuatoriano sepa quienes están en contra del hombre del maletín. -----

2
P

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El debate, ha sido cerrado en uso de mis atribuciones reglamentarias. Siguiente punto del orden por favor, siguiente punto del orden por favor.

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- En el orden del día. Segundo punto. Resolución del Proyecto de Reforma al Artículo cuarenta y tres del Reglamento Interno de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Vásquez. Respecto del nuevo punto del orden del día, tiene la palabra el Diputado Clemente Vásquez. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ.- Así es. Perdón, señor Presidente. Hubiera querido pedir un punto de orden para poder hablar respecto a la ética y a la moral, que es muy importante para todos los legisladores, y yo creo que es importante que se analice y se discuta lo que se ha propuesto, pero estando sentado en esta silla, como manabita, estoy preocupado por el desastre que está pasando Manabí, yo sé que el legislador René Maugé, se solidarizó igual que el abogado Nebot y el abogado León Roldós, con el pueblo de Manabí y con la Costa ecuatoriana, pero es que tenemos que tener idea de la magnitud de los daños, de lo que está pasando en Manabí, y no solamente de los daños materiales, sino de los daños psicológicos, porque la gente de Manabí no está en sus casas, está en las calles, la gente de Bahía no puede estar en sus casas, la gente de Portoviejo y Manta está en las calles, señor Presidente, y por eso, preocupado por Manabí, que creo que es una preocupación de todos los manabitas, proponer aquí que haya una resolución del Congreso Nacional, exhortando al Ejecutivo que actúe inmediatamente ante la catástrofe que está sucediendo en la provincia de Manabí y en el Litoral ecuatoriano y quiero darle al señor Secretario

2-0 P

para que lea esta resolución y que se les deleguen a los legisladores manabitas, preocupados para que informemos de los problemas que está pasando aquí en la provincia de Manabí en el Litoral ecuatoriano. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diputado, por pedido del Diputado René Maugé, ya se dio paso, ya se expidió la resolución y ya está firmada y expedida, exactamente lo que usted, está pidiendo, estamos en el segundo punto del orden del día. Diputado Rodríguez, estamos en el segundo punto del orden del día, el tema fue tratado ya a pedido del doctor Maugé. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN.- Mi provincia vive en emergencia, señor Presidente, no seamos indolentes con una provincia como Manabí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se dé lectura a lo que fue aprobado por resolución, a pedido del Diputado René Maugé, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, del Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana. El Congreso Nacional. Considerando: Que el día de hoy, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, un movimiento sísmico ha destruido numerosas casas en las ciudades de Bahía de Caráquez y Manta en la provincia de Manabí y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; Acuerda: Deplorar este infausto suceso que se une a los estragos causados por el Fenómeno de El Niño. Expresar nuestra solidaridad a al provincia de Manabí y en particular a las ciudades de Bahía de Caráquez y Manta. Exhortar al Ejecutivo y a los organismos del Estado, para que acudan con su ayuda eficiente y oportuna, previo el establecimiento de la magnitud del desastre, que conduzca a la adopción de las medidas de reconstrucción. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional

del Ecuador, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. El acuerdo está firmado por el ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional y por el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, Secretario General". Hasta ahí el Acuerdo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Como podrán escuchar se recogió inmediatamente el pedido y ya ha sido procesado. Diputado Rodríguez le ruego ser muy breve sobre este tema. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN.- Muchas gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Primeramente quiero agradecer en nombre del pueblo manabita a los honorables René Maugé, Jaime Nebot, León Roldós, Luis Vizcaíno, Gabriel Ruiz, por la solidaridad para con mi provincia. El día de hoy efectivamente, la provincia de Manabí una vez más, vuelve a ser golpeada por el embate de la naturaleza y en esta ocasión, con movimientos sísmicos muy seguidos en la provincia de Manabí y el más fuerte catalogado como terremoto en la ciudad de Bahía. El día de hoy Manabí una vez más vuelve a ser embatido por la naturaleza al igual que en días atrás por el Fenómeno de El Niño y también por el gobierno indolente del interino Fabián Alarcón y su inoperancia. Yo quiero poner en consideración, señor Presidente este proyecto de Acuerdo, para que se lea por Secretaría y se tome votación, y al mismo tiempo recordarles que este no es un pedido de un Diputado manabita, que no es un pedido de los diputados manabitas aquí presentes, es el pedido de un pueblo que sufre angustiado, agobiado por los desastres de la naturaleza y que tiene la fe y la esperanza de mejores días y que tiene también la fe y la esperanza en este nuevo Congreso y en usted, señor Presidente. Por favor que se dé lectura y se tome en consideración la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al pedido del diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el texto que ha remitido a Secretaría el Honorable Diputado, dice así: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que, la provincia de Manabí a raíz de el fenómeno de El Niño, viene soportando una serie de flagelos que han destruido no solo a la economía de esta benemérita provincia sino además en el aspecto de salubridad, que como en el momento actual, sufrió un terremoto y movimientos telúricos permanentes, los mismos que han destruido y agravan la endeble economía, especialmente de las clases menos favorecidas. Que, es obligación ineludible del Honorable Congreso Nacional el buscar las medidas más aconsejables para ayudar a los hermanos manabitas en estos momentos de angustia y dolor que los agobia. De conformidad con la atribución que le confiere el numeral quinto, del Artículo ciento treinta de la Constitución Política de la República del Ecuador y en uso de sus atribuciones, Acuerda: Declarar en emergencia nacional a la provincia de Manabí, recabar la inmediata ayuda del Gobierno central y de los entes respectivos a fin de que los organismos de la provincia de Manabí, asuman la responsabilidad inmediata de todas las zonas debastadas por estos fenómenos". Hasta aquí ARCHIVO proyecto de Acuerdo que ha sido remitido a Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Congreso no tiene facultades para declarar en emergencia una parte del territorio nacional, por lo tanto, lo que le solicito al señor Secretario, el que se incorpore el criterio al texto de la resolución que ya se emitió anteriormente, a solicitud de el Diputado Maugé. Estamos en el segundo punto del orden del día. Perdón, es un punto de orden. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN.- Escuche la opinión del legislador y yo comedidamente le he pedido eso. A parte le pedí que se forme una comisión de diputados, que sean los diputados manabitas si usted lo ordena, yo lo voy a hacer personalmente, pero yo creo que es conveniente que esta Comisión informe al Congreso Nacional la tragedia en

la que está viviendo la provincia de Manabí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada González.-----

EL H. GONZALEZ ALAVA.- Señor Presidente, señores legisladores: Ha sido notorio de que no estuve presente en la sala como hubiera sido mi deseo a la hora que el Congreso había citado para la sesión. He querido también pronunciar me sobre la tragedia que vive la ciudad de Bahía de Caráquez expresamente de donde yo vengo. Quiero decirle a usted, que mi atraso se debió a que estuve haciendo gestiones ante la Presidencia de la República, cuyas acciones pues, hicieron ya que el Presidente de la República ya regresé de Bahía de Caráquez, seguramente para el día de mañana enviar lo que se le corresponde hacer a un Presidente de la República, un auxilio inmediato para Bahía de Caráquez, por haber sido allí el epicentro de este terremoto. Así mismo veo que usted con gran sensibilidad y a pedido del Diputado Maugé, ha dado ya una resolución que agradezco y apoyo. Así mismo, quiero apoyar la moción presentada o el pedido presentado por el Diputado Clemente Vásquez, en que viajemos una Comisión, porque mañana, señor Presidente, sino existe una autorización suya pues, igual nos vamos a ir, nosotros no podemos quedar ajenos y especialmente yo no puede quedar ajena, no puede estar alejada de lo que está sucediendo en Bahía de Caráquez, en este momento una ciudad prácticamente evacuada por la gente, por el temor de que haya un maremoto. Las personas en Bahía de Caráquez, están corriendo hacia afuera. La gente necesita un auxilio inmediato que yo entiendo, el gobierno lo dará el día de mañana. También conversamos con el Presidente electo Jamil Mahuad, quien dispuso que su Ministro de Bienestar Social que ha sido designado un manabita, Guillermo Celi, se traslade mañana junto con una Comisión del Municipio Metropolitano, que va llevando vituallas, que va llevando agua, que es lo que más necesitamos en este momento en Bahía de Caráquez, a donde justamente el Fenómeno de El Niño ha causado destrozos en la provincia de Manabí.

Yo, señor Presidente, le pido aceptar el pedido de Clemente Vásquez, y que nos autorice viajar el día de mañana. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acogiendo esta grave situación de Manabí y el pedido del Diputado Vásquez, entonces formaría una comisión conformada por el Diputado Vásquez y la Diputada González, y el Diputado Rodríguez, para que viajen a la provincia de Manabí a evaluar y a hacer un seguimiento a los daños que se ha causado por el terremoto. Sobre este punto Diputado Medina. -----

EL H. MEDINA ORELLANA.- Presentar mi propuesta en el cuarto punto del orden del día Diputado, estamos en el segundo punto del orden del día, le ruego que respetemos el orden del día. Señor Secretario estamos en el segundo punto del orden del día, tiene la palabra el Diputado Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA.- Gracias, señor Presidente. En los días previos se ha podido a través de los medios de comunicación, evidenciarse las inquietudes de varios sectores políticos, y particularmente de usted, señor Presidente, recogiendo lo que es el pensamiento de la Democracia Popular, respecto de lo que tiene que ver con las sesiones que ha de llevar adelante este Congreso Nacional. Todos sabemos que hasta hace algunos días atrás, existía el Plenario de las Comisiones Legislativas y consecuentemente esto ameritaba un tratamiento diferente al que corresponde a este período legislativo en que exclusivamente existe un pleno del Congreso. Por supuesto que este tipo de reformas de tipo constitucional y legal, generan algunas dificultades en el marco de lo que constituyen las disposiciones reglamentarias internas del Congreso Nacional, uno de esos temas por supuesto, es el que se vincula con las sesiones que debe llevar el órgano legislativo, reconociendo además, que de conformidad con lo que actualmente establece el ordenamiento jurídico, prácticamente hay dos órganos en

el Congreso Nacional. El uno, está lo que corresponde a la legislación y a la fiscalización y por otro lado el aspecto eminentemente administrativo. En función de eso, y que el Artículo cuarenta y tres del Reglamento actualmente vigente, incluso en la práctica, ha originado medidas flagrantes, porque pese a que ahí se dispone que las sesiones ordinarias deben ser de lunes a viernes, en la práctica no solo el período legislativo anterior, sino en general, el Congreso Nacional, prácticamente ha sesionado de martes a jueves y este tipo de situaciones, que por lo demás obedecen a situaciones o a realidades muy concretas, tanto de los legisladores como de la institución, sin duda alguna también influyen en la imagen que se proyecta hacia la ciudadanía. De los diálogos que se ha mantenido, existe la convicción y la decisión real que en este período legislativo, el cambio esté sintetizado también en la actuación del pleno y en la actuación de las Comisiones Legislativas Permanentes. Es en este contexto, señor Presidente, y señores diputados, que quiero proponer una resolución, a fin de sustituir el Artículo cuarenta y tres del Reglamento Interno, actualmente vigente, de tal manera que seamos por una parte más sinceros con lo que es la realidad administrativa del Congreso Nacional y por otra, fomentemos efectivamente un trabajo que tienda a dar un aporte más eficaz desde este Parlamento para el país. En consecuencia, señor Presidente, yo quiero proponer esta moción de resolución, a fin de que sea analizada y decidida por este Congreso. El texto, le ruego que por Secretaría se digne disponer se dé lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el texto correspondiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el texto de la moción propuesta por el Honorable Juan Manuel Fuertes dice así: "El Congreso Nacional. Considerando: Que, es menester armonizar la nueva estructura de la Función Legislativa, con las normas reglamentarias, a fin de

agilizar los procedimientos de la actividad legislativa. Que, la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa expedida el veintiocho de julio del año que corre, divide a los órganos de la Función en legislativos y de fiscalización por una parte y de administración por otra. Que, es menester regular las labores del Congreso en lo que a legislación y fiscalización corresponde, así como el trabajo y más actividades de las Comisiones. En ejercicio de las facultades de que se encuentra investido, Resuelve: Sustituir el Artículo cuarenta y tres del vigente Reglamento Interno de la Función Legislativa, por el siguiente: Las Comisiones Especializadas Permanentes, funcionarán todo el año, de conformidad con sus propios reglamentos, el Congreso en pleno, sesionará ordinariamente de conformidad con lo establecido en la Ley el Reglamento, a partir de las nueve horas, los martes, miércoles y jueves, excepto en los períodos de receso contemplados en la Constitución". Hasta ahí el texto de la moción del Diputado Fuertes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la moción propuesta por el Honorable Juan Manuel Fuertes. Honorable Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: El Honorable Diputado Juan Manuel Fuertes ha expuesto la realidad del Congreso ecuatoriano, para que este Congreso Nacional sea eficaz y eficiente, creo que debemos aprobar esta moción, sin más palabras y para el éxito de nuestro Congreso Nacional, apoyo esa moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Yanchapaxi. Tiene la palabra el economista Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI CARRILLO.- Que se repita la propuesta en lo que tiene que ver con el horario y además quiero hacer una observación, en el trabajo de un legislador

hay que distinguir tres compromisos, un trabajo personal de leer, de prepararse y de hacer propuestas. Segundo, su vinculación con una de las Comisiones y en tercer lugar, el trabajo en Plenario, esta culminación del trabajo en Plenario, requiere los dos trabajos anteriores, de tal manera que quiero saber si se considera esta triple visión del trabajo del legislador, en la propuesta del calendario y de horario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer nuevamente la moción, incluido los Considerandos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la parte resolutive de la moción dice así: "Sustituir el Artículo cuarenta y tres del vigente Reglamento Interno de la Función Legislativa por el siguiente: "Las Comisiones Especializadas Permanentes, funcionarán todo el año, de conformidad con sus propios reglamentos. El Congreso en pleno sancionará ordinariamente de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento a partir de las nueve horas los martes, miércoles y jueves, excepto en los períodos de receso, contemplados e la Constitución". Hasta ahí la parte resolutive, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Considerandos, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los Considerandos de la moción, señor Presidente. "Que, es menester armonizar la nueva estructura de la Función Legislativa, con las normas reglamentarias, a fin de agilizar los procedimientos en la actividad legislativa. Que, la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa expedida el veintiocho de julio del año que corre, divide a los órganos de la Función en legislativa y de fiscalización por una parte y de administración por otra. Que, es menester regular las labores del Congreso en lo que a legislación y fiscalización corresponde, así como el trabajo y más actividades de las Comisiones. En ejercicio de las facultades de que se encuentra investido. Resuelve".

-PP

Hasta ahí, señor Presidente, los Considerandos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Doctor Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, el Artículo que queremos reformar, se refiere tanto a las Comisiones ordinarias como a las extraordinarias, pero creo que la intención de la propuesta es regular lo relacionado con la marcha ordinaria del Congreso Nacional, por la reforma constitucional que va del Congreso Nacional, por la reforma constitucional que va a entrar en vigencia. Pero no nos olvidemos que en los meses de receso, por disposición de la propia Carta Fundamental que va a entrar a regir a partir del diez de agosto, pueden producirse las sesiones extraordinarias del Parlamento. Entonces yo creo que no debemos eliminar en esta misma disposición esta misma mención que hace el Artículo que queremos reformar a las sesiones extraordinarias, que luego nos refiramos a cómo va a funcionar el Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias totalmente de acuerdo, pero no eliminemos, esto quisiera que se modifiquen la parte que contiene el Artículo cuarenta y tres actual, referida a las sesiones extraordinarias que yo creo que debe quedar para los períodos en que el Congreso Nacional no sesione ordinariamente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Iván Rodríguez -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Estando de acuerdo con lo expuesto por el Diputado Lucero, hay otros elementos que valdría la pena tomar en cuenta, es decir, el Congreso en pleno no va a funcionar durante todo el año, porque la nueva Constitución señala que hay dos períodos de receso. Es decir, habrá que pensar en el Congreso en pleno sesionará durante diez meses si es que es así, verdad, un elemento. El otro es, de que hay que tomar en cuenta que el trabajo de los diputados, no solamente está relacionado al trabajo en el Congreso en pleno, sino también las comisiones.

1-0 P

Que tiempo se le va a destinar al tratamiento de los informes de los proyectos que vamos a presentar todos los diputados. Hay que tomar en cuenta esto, las comisiones tienen que tener un espacio de trabajo, que este es un período, durante todos los días y otro aunque durante todos los días, la sesión del Congreso en pleno. Finalmente, señor Presidente, creo que voy a ratificar lo que dijo el Diputado Lucero, el problema de las sesiones extraordinarias, eso es muy indispensable, el momento determinado de crisis a pedido del Presidente de la República, o por necesidad del propio Congreso, se verá en la obligación de convocar a un Congreso Extraordinario, para tratar asuntos puntuales, pero también en el período de receso, si bien es cierto, el Congreso en pleno no podrá sesionar, pero sí podrán sesionar las Comisiones, es un elemento que hay que tomar muy en cuenta, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, tenemos un punto de orden, Diputado Torres. -----

EL H. TORRES TORRES.- Gracias, señor Presidente, quisiera que pro Secretaría indicaran la hora en que se inició la sesión de esta tarde, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Certifique, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la sesión ordinaria del Congreso Nacional, de este día martes cuatro de agosto, se inició a las dieciséis horas veinte minutos. -----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, en vista de que no ha terminado el tiempo reglamentario de cuatro horas de sesión, solicito que se amplíe a una hora más la sesión de esta noche, porque hay temas de suma importancia que hay que tratar, como es la designación del Comité de Excusas y Calificaciones y al mismo tiempo la resolución del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo cuarenta y tres, señor Presidente. Así que solicito que ordene

se tome esta resolución, la conozca el pleno y se tome votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a la sala en votación simple sobre la prórroga de una hora. Punto de orden Diputado Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA.- Señor Presidente, de acuerdo al Reglamento vigente, lo que podíamos pedir es sesión permanente hasta agotar el tema, esto puede gastar cinco, diez, quince, veinte minutos, ese es el espíritu de un pedido de acuerdo al Reglamento, señor Presidente, sin perjuicio del punto de orden, de que usted me conceda la palabra por asuntos de contenido después, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Diputado Vizcaíno. ---

EL H. VIZCAINO ANDRADE.- El inciso tercero faculta plenamente a sesionar una hora más, tal como lo plantea el diputado de la bancada socialcristiana, por lo tanto, yo quisiera que se dé lectura, nos amparemos en este artículo y procedamos de acuerdo a la propuesta del diputado, es perfectamente legal y está establecido en el Artículo cuarenta y tres, inciso tercero del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, que se dé lectura, por favor. Señor Presidente, del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Título Segundo. Capítulo primero. De las sesiones. Artículo tercero, Capítulo cuarenta y tres. Inciso tercero. Para la prórroga de una sesión se requerirá la resolución del Congreso, mediante votación simple y por mayoría absoluta de los asistentes, esta prórroga no será mayor de una hora". Hasta ahí el inciso, que se ha solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, sobre el punto de orden planteado por el Diputado Torres. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el Honorable Carlos Torres, que ha solicitado la prórroga de una hora de esta sesión, que se dignen levantar la mano. Señor Presidente, noventa y un señores legisladores a favor de la moción de ciento cinco diputados presentes en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado, señor Secretario. Yo me permito suspender momentáneamente el debate del segundo punto del orden del día, para pasar al tercer punto del orden del día, si es que no hay objeción en la sala, ya que ese punto tiene que ser resuelto hoy, dentro de la ley, entonces sino hay objeción en la sala, señor Secretario, sírvanse leer el tercer punto del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, del orden del día aprobado, el tercer punto. "Designación del Comité de Excusas y Calificaciones". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo pertinente al Comité de Excusas y Calificaciones -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De el Suplemento del Registro Oficial número trescientos setenta y tres del viernes treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, que contiene la Ley número ciento catorce Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en la Sección Tercera, el Artículo diez, dice: "La Sección Tercera del Capítulo Séptimo dirá: Sección Tercera. Artículo Inumerado. El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en este (bloque legislativo)." Hasta ahí la disposición ordenada a leer, señor Presidente. -----

-3 f

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en conocimiento de la sala, el orden del día. Pido se presenten los candidatos para conformar el Comité de Excusas y Calificaciones. Doctor Wilfrido Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, una observación puntual. Aquí se está hablando del Comité de Excusas y Calificaciones y siempre se sigue hablando de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Nosotros hemos sostenido y hemos argumentado válidamente en el sentido de que resulta hasta ilógico que se haya hecho unas reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, referidas y condicionadas a la vigencia de las nuevas normas constitucionales que fueron aprobadas por la Asamblea Nacional Constituyente, entonces tendríamos que convenir que primero hay que esperar la vigencia de esas normas reformadas por la Asamblea Nacional Constituyente a la Carta Política del Estado, para que entonces entren en vigencia como así se dice en una de las transitorias de las reformas a la Ley Orgánica, las disposiciones de esta Ley Orgánica, por consiguiente no podemos hablar del Comité de Excusas y Calificaciones sino de la Comisión de Excusas y Calificaciones y de la forma cómo está integrada esa Comisión. Igual error se ha cometido en los Considerandos del proyecto que estábamos conociendo y que usted dispuso su suspensión. El segundo Considerando también se dice la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, expedida el veintiocho de julio, ni siquiera el veintiocho de julio fue expedida esta reforma, el veintiocho de julio se expidió la reforma a la Carta Política del Estado, esa que hace relación a la elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes del Congreso Nacional. La reforma a la Ley Orgánica se produjo el treinta y uno de julio, así está publicado en el Registro Oficial en esa fecha, pero igual está referida y condicionada a la vigencia de las normas reformadas en la Carta Política que aprobó la Asamblea Nacional Constituyente, no sigamos señor Presidente por ese camino, porque vamos a tener problemas

hacia adelante. Por otra parte sí está condicionada la reforma a la Ley Orgánica, a la vigencia de la norma reformada también de la Carta Política y si se trata de una Ley Orgánica, señor Presidente que va a regir después de la vigencia de la norma constitucional reformada, en esa misma Carta Política se ha establecido una mayoría especial para la aprobación de las leyes orgánicas. Ustedes señores legisladores recuerdan que en esta Constitución que todavía no rige pero que va a regir después de pocos días, se hace una división de las Leyes en Orgánicas y en Ordinarias y para las Leyes Orgánicas se establece para su aprobación, o su reforma, una mayoría especial que consiste en la mitad más uno de la totalidad de los integrantes del Congreso Nacional. Mire cuantos problemas vamos a crearnos, porque a veces hay empeños en precipitarnos en aplicar aquello que no se debe todavía aplicar, yo sé que este problema no lo hemos creado nosotros, pero busquemos una solución más adecuada, al fin y al cabo faltan cuatro o cinco días para que entre en vigencia la nueva Carta Política reformada por la Asamblea Nacional Constituyente y nos habríamos ahorrado problemas, pero me preocupa que ya conste aquí este Considerando y que luego también estemos hablando del Comité de Excusas y Calificaciones, cuando lo correcto en apego a la Ley y a la Constitución es hablar de la Comisión de Excusas y Calificaciones. Si después tenemos que cambiarle el nombre porque así lo ordena la nueva Carta Política, yo creo que no habrá inconveniente, nadie puede ser insensato para estarse oponiendo a la vigencia de una nueva norma que establece una denominación para esta Comisión de Excusas y Calificaciones. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Posso. No?. Diputado Jorge Marún. ---

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, en esta designación si usted considera procedente y toma en cuenta la intervención del diputado, nosotros queremos plantear

como usted lo ha pedido el nombre, es el Diputado Jaime Coello, de parte del Partido Roldosista Ecuatoriano. Como titular, y como suplente la abogada Elsa Bucaram. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Diputado Marún, no creo que contemplo suplentes, no contempla suplentes esta Comisión. Diputado Antonio Dávila. Diputado Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA.- Señor Presidente, señores legisladores: Con el más absoluto respeto al criterio de los señores diputados es evidente que las discusiones jurídicas objetivamente ya fueron revasadas en la propia sesión de instancia de este Congreso Nacional. Entiendo que el Diputado Cordero con la claridad que le es habitual señaló categóricamente cuál es el ámbito, cuál es el contexto dentro del cual se desarrolló la aprobación de las reformas presentadas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero si alguna duda persiste, el Honorable Jaime Hurtado en el primer punto del orden del día hacía referencia a conocimientos elementales que se debe tener en materia de Derecho respecto de algunos temas; y quienes algo hemos estudiado de Derecho, sabemos que el Artículo dieciocho del Código Civil establece las reglas de interpretación de la Ley. Cuando existe obscuridad nos dice la primera regla hay que recurrir a la historia de la Ley y a la búsqueda de cuál fue el espíritu que motivó al legislador resolver legislativamente de una u otra manera. En el proceso de discusión de la Reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa a lo que siempre se hizo alusión en cuanto a las normas constitucionales vinculadas con el tema, era a una propuesta que la presentó el Diputado Marco Landázuri, una propuesta de reformas constitucionales, de tal manera que si todavía subsistiese alguna duda hay que dejar plenamente esclarecido que no se refirió, como se está reiteradamente indicando a las normas constitucionales aprobadas por la Asamblea Constitucional, sino al proyecto de reformas a la Constitución actualmente vigente, planteado por el Diputado

Marco Landázuri. De tal forma que no creo que en el futuro sea imprescindible volver a insistir sobre un tema que no tiene nada de confusión a menos que políticamente pretendamos confundirnos y si en esa reforma legal se cambió la denominación de Comisión de Excusas y Calificaciones por Comité de Excusas y Calificaciones y esas disposiciones a gusto, o a disgusto de muchos están en vigencia porque han sido promulgadas, publicadas en el Registro Oficial, tienen que ser acatadas, tienen que ser cumplidas. Y si el primer artículo innumerado del Artículo diez de la reforma señala que en los tres días subsiguientes a la instalación del Congreso Nacional, es decir, este día martes, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho el Congreso Nacional tiene que proceder a la elección de ese Comité de Excusas y Calificaciones, tan claro es lo que estoy manifestando, lo que ha sido reiterado en cantidad de oportunidades por varios señores legisladores que el propio señor Diputado Jorge Marún, Jefe del Bloque Legislativo del Partido Roldosista Ecuatoriano, acaba de plantear una candidatura desde su bloque legislativo para que integre este Comité, así es que con todo respeto reconociendo el derecho de todos los señores legisladores a discrepar sobre absolutamente todos los temas, estimo que sobre este tópico no existe ninguna duda en el ámbito jurídico. De tal manera que lo que cabe es proceder a esa designación dejando como usted bien hizo referencia antes de concederme el uso de la palabra, señor Presidente, que de acuerdo a la disposición legal no cabe suplencia o vocales o miembros alternos en este Comité, sino exclusivamente miembros principales. Yo entiendo que el señor Diputado Rafael quiere hacer una propuesta que está enmarcada dentro de los lineamientos de la más democracia. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Rafael Dávila. -----

EL H. DAVILA EGUEZ.- Señor Presidente, honorables

legisladores: Una vez escuchada la intervención del Honorable Juan Manuel Fuertes, queda clara la vigencia del artículo, del primer artículo innumerado del Artículo diez de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Registro Oficial número tres siete tres del treinta y uno de julio. En consecuencia y correspondiendo a cada partido político designar o tener un diputado en el Comité de Excusas y Calificaciones, me permito proponer que este Comité esté integrado por los Honorables Aníbal Nieto del Partido Conservador, Jorge Montero CFP, Rafael Sancho de la Democracia Popular, Oswaldo Rossi del Partido Social Cristiano, Jaime Coello del Partido Rodosista Ecuatoriano, Carlos González de Izquierda Democrática, Kléver Ron del Frente Radical Alfarista, Iván Rodríguez del Movimiento Poopular Democrático, el Honorable León Roldós del Partido Socialista Ecuatoriano, Kaiser Arévalo del Partido Pachakutik, el Honorable Eduardo Pacheco de Movimiento Ciudadanos Nuevo País y el Honorable Mario Moreira en representación de los Independientes. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Touma. -----

EL H. TOUMA BACILIO.- El Diputado Moreira no es independiente, el Honorable Moreira es Diputado Roldosista porque todavía están en los registros del Partido Roldosista Ecuatoriano. Señor Presidente, estuviéramos volviendo al tema anterior... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es su punto de orden por favor, Diputado Touma?. -----

EL H. TOUMA BACILIO.- ...El señor Moreira no es Diputado independiente. Estamos hablando de bloques y de movimientos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Ponga en
f consideración de la sala la propuesta del Diputado Dávila,

por favor, si no existe otra candidatura. Diputado Posso.
Lo acoge el señor Proponente. Diputado Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- ...El Partido Roldosista Ecuatoriano, no quiero que mi partido caiga exactamente en el error de tener en una comisión dos representantes como lo hacen ya, en lo que antes era la Comisión de Mesa. Nosotros tenemos derecho a un representante en esta Comisión que se está eligiendo ahora y nuestro representante es el Diputado Jaime Coello. Señor Presidente, nosotros queremos actuar de acuerdo a lo que mandan los reglamentos y la ley. No podemos tener dos representantes, el Diputado Moreira no se ha desafiliado del Partido Roldosista Ecuatoriano, no nos ponga usted en la difícil tarea de que mañana se nos acuse que porque yo soy su amigo personal, usted ha permitido que yo ponga dos miembros de mi partido en esta Comisión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No va a estar usted en esa incómoda situación Diputado Marún. Incómoda de tener dos delegados. Señor Secretario, le ruego tomar votación sobre la propuesta del Diputado Dávila. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La propuesta del Honorable Rafael Dávila. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Votación, señor Presidente. Votación nominativa los señores diputados que estén por la lista presentada por el Honorable Rafael Dávila, se sirvan consignar su voto al ser llamados por lista alfabética. Adoum Rosángela. -----

LA H. ADOUM JARAMILLO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Adum Mirella. Aguayo

Cubillo Alejandro. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Alvarado Blasco. ----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Alvear José. Andrade
Arteaga Raúl. Arévalo Barzallo Kaiser. Argudo Pesántez
John. Azar Mejía Eduardo. Azuero RODas Eliseo. -----

EL H. AZUERO RODAS.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Bacigalupo Dalton. ---

EL H. BACIGALUPO ADUM.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Baquerizo Leopoldo. --

EL H. BAQUERIZO ADUM.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Bucaram Ortíz Adolfo.
Bucaram Ortíz Elsa. Bustamante Vera Simón. Calderón
Prieto Cecilia. Campos Aguirre Hermel. -----

EL H. CAMPOS AGUIRRE.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Camposano Enrique. ---

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Cantos Hernández
Juan. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Cordero Juan. -----

R

7-3

EL H. CORDERO IÑIGUEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Cordero Acosta José.
Coello Izquierdo Jaime. Dávila Eguez Rafael. -----

EL H. DAVILA EGUEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Del Cioppo Pascual.
Delgado Tello Franklin. -----

EL H. DELGADO TELLO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Dotti Almeida
Marcelo. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Durán Ballén Sixto.
Estrada Bonilla Jaime. -----

EL H. ESTRADA BONILLA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Estrella Joaquín. ----

EL H. ESTRELLA VELIN.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Falquez Batallas
Carlos. Fuertes Juan Manuel. -----

EL H. FUERTES RIVERA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. García Cedeño Félix. -

EL H. FELIX CEDEÑO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Garrido Jaramillo
Edgar. -----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Gómez Raúl Carlos. ---

EL H. GOMEZ ORDEÑANA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Gómez Napoleón. -----

EL H. GOMEZ REAL.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Gonzabay Heinert.
González -, -----

LA H. GONZALEZ ALAVA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. González Carlos. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. González Muñoz Susana.

LA H. GONZALEZ DE VEGA.- Por los integrantes de la lista. -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los integrantes de la lista.
Gordillo Córdova Regina. -----

EL H. GORDILLO CORDOVA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Grefa Valerio. -----

EL H. GREFA UQUIÑA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Haro Páez Guillermo. -

EL H. HARO PAEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Hurtado González
Jaime. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Por la lista. -----



1-2 f

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Hurtado Larrea Raúl.

EL H. HURTADO LARREA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Kure Montes Carlos.
Landázuri Guillermo. León Víctor Junior. León Romero
Jaime. -----

EL H. LEON ROMERO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Loor Cedeño Otón.
López Saud Raúl. Lozano Chávez Wilson. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Lucero Bolaños
Wilfrido. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Llánez Henry -----

EL H. LLANEZ SUAREZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Macías Chávez Fránklin
Mallea. Olvera Concha. Mancheno Germán. Marún Rodríguez
Jorge. Maugé Mosquera René. Medina Voltaire. Mejía
Montesdeoca Luis. Moeller Freile Heinz. Molestina Zavala
Oswaldo. -----

EL H. MOLESTINA ZAVALA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Moncayo Gallegos
Paco. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS.- Por la naturaleza y la obligación
que cada bloque sabe que corresponde a sus representantes
de nosotros y porque se ha elegido bien, por la lista. ----

-9 | R

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Montero Rodríguez
Jorge. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Moreira Reina Mario. -

EL H. MOREIRA REINA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Moreno Ruth Aurora.
Moreno Hugo. -----

EL H. MORENO ROMERO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Muñoz Javier. -----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Nebot Saadi Jaime.
Neira Menéndez Xavier. Nieto Vásquez Aníbal. -----

EL H. NIETO VASQUEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Noboa Narváez Julio. -

EL H. NOBOA NARVAEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Ochoa Elizabeth. -----

LA H. OCHOA MALDONADO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Ortiz Cobos Alfredo.
Pacheco Leonidas. -----

EL H. PACHECO GARATE.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Páez Zumárraga
Reynaldo. -----

1-2
R

EL H. PAEZ ZUMARRAGA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Palacios Carlos
Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Paúquer Daniel. -----

EL H. PAUQUER GUTIERREZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Pérez Astudillo
Miguel. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Pérez Intriago Alvaro.
Pinto Pedro. Posso Salgado Antonio. -----

EL H. POSSO SALGADO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Proaño Maya Marco.
Quevedo Montero Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Rivera Molina Ramiro.

EL H. RIVERA MOLINA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Rodríguez Roberto.
Rodríguez Edgar Iván. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Roldós Aguilera
León. Ron Kléver. -----

EL H. RON KLEVER.- Por la lista. -----



1-3 R

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Rosero Fernando.
Rossi Alvarado Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel. -----

EL H. RUIZ ALBAN.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Saa Lorenzo. Salgado
Germánico. -----

EL H. SALGADO GERMANICO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Salem Mendoza
Mauricio. -----

EL H. SALEM MENDOZA.- Por los candidatos postulados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos postulados.
Sánchez Bolívar. Sancho Sancho Rafael. Saúd Saúd Carlos.
Secaira Durango Raúl. -----

EL H. SECAIRA DURANGO.- Por los candidatos propuestos. ----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos propuestos.
Serrano Eduardo. Serrano Batallas Fulton. -----

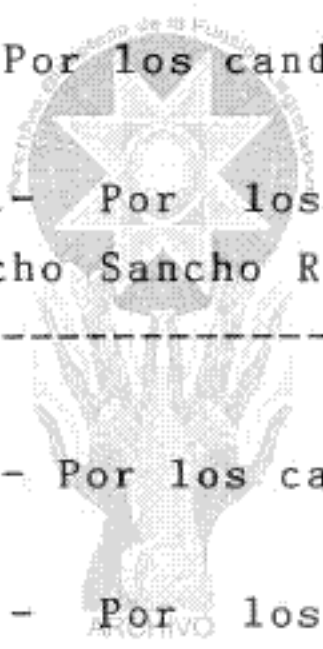
EL H. SERRANO BATALLAS.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Sicouret Víctor.
Talahua Paucar Luis. Torres Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES.- Por la lista. Touma Bacilio Mario.
Ubilla Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca. Uribe
López Fanny. -----

LA H. URIBE LOPEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Valdez Larrea
Anunciata. -----



1-0 R

LA H. VALDEZ LARREA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Vásconez Jorge. ----

EL H. VASCONEZ SURATY.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Vásquez Clemente. ---

EL H. VASQUEZ GONZALEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Vega Conejo Nina Pacari. -----

LA H. VEGA CONEJO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Vela Puga Alexandra. -

LA H. VELA PUGA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Vera Rodas Rolando. --

EL H. VERA RODAS.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Villacreses Luis. Vizcaíno Andrade Luis. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Viteri Cynthia Fernanda. Yanchapaxi Reynaldo. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Yandún Pozo René. ----

EL H. YANDUN POZO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Consulto a la Sala si algún señor legislador no ha sido llamado en la primera lectura, por



ARCHIVO

-5 R

favor expresarlo. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado. Honorables legisladores: Adúm Lipari Mirella. -----

LA H. ADUM LIPARI.- No vota. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No vota. Alvear Icaza José, ausente. Andrade Arteaga Raúl. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto por favor señor diputado. Su voto señor diputado. Siga tomando votación por favor. --

EL SEÑOR SECRETARIO.- No vota. Arévalo Barzallo Kaiser. --

EL H. AREVALO BARZALLO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Argudo Pesántez John.

EL H. ARGUDO PESANTEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Azar Mejía Eduardo, ausente. Bucaram Ortíz Adolfo, no vota. Bucaram Ortíz Elsa, no vota. Bustamante Vera Simón, ausente. Calderón Cecilia. -----

LA H. CALDERO PRIETO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Cordero Acosta José, ausente. Coello Izquierdo Jaime, no vota. Del Cioppo Pascual, ausente. Durán Ballén Sixto, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Gonzabay Pérez Heinert. -----

EL H. GONZABAY PEREZ.- Señor Presidente, yo voy a votar por la lista, excepto el Diputado Moreira, porque él no está representando absolutamente a nadie y no es justo que se lo haya puesto en esa Comisión de Excusa y Calificación. Voto por la lista excepto el Diputado Moreira. -----

1-9
R

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voto nulo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El diputado ha votado por la lista con excepción del Diputado Moreira. Kure Monte Carlos, no vota. Landázuri Guillermo, no vota. León Víctor Junior, no vota. Loor Cedeño Otón, no vota. Mallea Olvera Concha, no vota. Mancheno Germán, ausente. Marún Rodríguez Jorge. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, el Congreso Nacional habló de un Código de Etica, y me preocupa en altísimo grado que no se llegó a la votación y cuando se va a elegir a esta Comisión, se premia a un hombre que se ha cambiado de camiseta, eso es una agresión moral señor Presidente... -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Mougé Mosquera René. -----

EL H. MOUGE MOSQUERA.- Señor Presidente. Yo voto por lo que representa legítimamente a los partidos y bajo la protesta de la presencia del Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Medina Voltaire Humberto. -----

EL H. MEDINA ORELLANA.- Por la lista con excepción del Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, con excepción del Diptuado Moreira. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Moeller Freile Heinz, ausente. Moreno Ruth Aurora, ausente. Nebot Saadi Jaime. -----

EL H. NEBOT SAADI.- Por la lista que ha sido integrada en forma pluralista, pero dejando expresa constancia de la protesta del Bloque Social Cristiano, porque se ha incluido en ella a la Diputada Moreira, que si hubiésemos hablado aquí de ética, y no de legalismos, no estaría en el Congreso Nacional. -----

7-0 R

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista . Neira Menéndez Javier.

EL H. NEIRA MENENDEZ.- Por la lista . -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista . Ortíz Cobos Alfredo.

EL H. ORTIZ COBOS.- Por la lista -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la lista . Pérez Intriago Alvaro,
ausente. Pinto Rubianes Pedro, ausente. Proaño Maya
Marco. Rodríguez Roberto, no vota. Roldós Aguilera
León, ausente. Rosero Fernando, ausente. Rossi Alvarado
Oswaldo, ausente. Saá José Lorenzo, ausente. Sánchez
Bolívar. -----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Sancho Sancho Rafael,
ausente. Saúd Saúd Carlos, ausente. Sicouret Olvera
Víctor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sonido por favor. -----

EL H. SICOURET OLVERA.- Señor Presidente, es lamentable
lo que está ocurriendo en esta sesión del Congreso bajo
su Presidencia, no es posible que hayamos hablado
seriamente, incluso usted señor Presidente, y todos los
legisladores en forma seria, para después dejarlo en
suspenso y traer aquí... -----

2-3 l

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga tomando votación señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Talahua Paucar Luis. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Touma Bacilio Mario. -

EL H. TOUMA BACILIO.- Señor Presidente, yo me voy a remitir al Tribunal Supremo Electoral de la Provincia de Esmeraldas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto por favor señor diputado. ---

EL H. TOUMA BACILIO.- Enseguida señor Presidente, dice claramente que en la provincia de Esmeraldas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto por favor diputado. -----

EL H. TOUMA BACILIO.- Ya va señor Presidente, deme la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando señor diputado. ----

EL H. TOUMA BACILIO.- Con tres diputados del PRE, y un social cristiano de donde me aparece... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga tomando votación señor

2-3 R

Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ubilla Bustamante Simón, ausente.
Ugarte Guzmán Blanca, ausente. Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Viteri Cynthia Fernanda.

LA H. VITERI JIMENEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Su voto, señor
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la lista. Su voto, señor
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Señor Presidente
el resultado de la votación es el siguiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Diputado Neira.
Estamos proclamando los resultados Diputado Neira. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ.- Está omitiendo el nombre, no se
le está tomando votación a un diputado, que está
debidamente representado a su principal, que es el doctor
Ernesto Passos, ha presentado la excusa el señor Roggiero

✓-D R

a las once de la mañana de hoy en Secretaría, yo lamento que la Secretaría no le haya tomado juramento, el tiene el derecho de votar, porque está actuando constitucionalmente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Neira, se llamó a tomar el juramente de ley, no estaba aquí el diputado, no se posesionó, no está posesionado, no puede votar. Sírvase proclamar los resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, setenta y nueve señores legisladores votan por la lista, propuesta, excluyendo al honorable Moreira, setenta y cuatro votos tendría el diputado Moreira, un voto en contra de ciento cinco legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moncayo, tiene la palabra. -

EL H. MONCAYO GALLEGOS.- Señor Presidente, respetuosamente pido, que se dé lectura por Secretaría, al Artículo ochenta y dos del Reglamento Interno del Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda, lea el Artículo ochenta y dos. Y queda proclamada la votación, dada por el señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECERTARIO.- Artículo ochenta y dos, del Reglamento Interno del Congreso Nacional. "Cuando hubiere

2-0
P

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Del Reglamento Interno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Del Reglamento Interno señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo sesenta y ocho del Reglamento Interno. Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. La intervención de punto de orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violada". Hasta ahí el artículo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase concretar su punto de orden diputado. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, de parte del Partido Roldosista Ecuatoriano, se presentó el inconveniente de que no podían estar dos personas afiliadas al Partido Roldosista Ecuatoriano en esa Comisión y se iba a hacer una proposición para que le nombre del señor Moreira sea cambiado y esté el partido que no está en esa Comisión, que es el arquitecto Sixto Durán Ballén, y nosotros queremos que se vote por la Comisión donde está Moreira, o por la Comisión que estamos proponiendo nosotros, que es donde está el arquitecto Sixto Durán Ballén, nosotros queremos que se vote por la Comisión

10
P

duda acerca de exactitud de los resultados proclamados en la votación cualquier legislador podrá pedir la rectificación de la misma, esa se realizará por una sola vez en la misma forma en que se tomó la primera votación. En este caso sólo podrán votar los legisladores que lo hubieren hecho en la primera votación. Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los artículos siguientes". El texto del artículo ochenta y dos señor Presidente". -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS.- Fundamentado en el artículo, que se acaba de leer por Secretaría, quiero señor Presidente, a nombre del Bloque de Izquierda Democrática, y en vista de que se cumplen los presupuestos de este artículo, pido la rectificación de la votación que acabamos de realizar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Procede a la rectificación señor diputado. Punto de orden Diputado. Punto de orden Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Que se lea el Artículo sesenta y ocho, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Artículo sesenta y ocho. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De qué señor diputado. -----

1-0
R

donde está Moreira, o por la Comisión que estamos proponiendo nosotros, que es donde está el arquitecto Sixto Durán Ballén, no solo puede proponer un solo bloque una lista, sino que todos tenemos derecho a proponer a nuestros candidatos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARM ORTIZ ADOLFO.- Usted está violando los procedimientos, y nos ha permitido sacar nuestros candidatos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé paso señor Secretario a la rectificación pedida por el Diputado Moncayo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores, que estén por la moción presentada en esta rectificación, sírvanse expresar su voto al llamado a la lista, de conformidad con lo previsto en el Artículo ochenta y dos del Reglamento Interno, Secretaría llamará a los señores legisladores que votaron en la primera vez. Señores legisladores, Adoum Rosángela, Adoum Mirella, perdón Aguayo Cubillo Alejandro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento por favor, estamos en votación no hay punto de orden diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aguayo Alejandro. -----

1-D R

EL H. AGUAYO CUBILLO.-..Rectificación o que. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es una rectificación de la votación.-

EL H. AGUAYO CUBILLO.- Muy bien vuelven a tomar votación,
me ratifico en mi voto señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Alvarado Blasco
Eugenio. -----

EL H. ALVARADO VEINTIMILLA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Arévalo Barzallo
Kaiser. -----

EL H. AREVALO BARZALLO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Argudo Pesántez John.-

EL H. ARGUDO PESANTEZ.- Por la lista, con excepción del
Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, con excepción del
Diputado Moreira. Azuero Rodas Eliseo. -----

EL H. AZUERO RODAS.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Bacigalupo Dalton. ---

-D R

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA.- Por la lista, con excepción del Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista con excepción del Diputado Moreira. Baquerizo Adum Leopoldo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Calderón Prieto Cecilia. -----

LA H. CALDERON PRIETO.- Por la lista excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Campos Hermel. -----

EL H. CAMPOS AGUIRRE.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista excepto el Diputado Moreira. Camposano Enrique. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ.- Por la lista con excepción del Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, con excepción del Diputado Moreira. Cantos Juan. -----

1-9
f

EL H. CANTOS HERNANDEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECERTARIO.- Por la lista. Cordero Juan Francisco.

EL H. CORDERO IÑIGUEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Dávila Eguez Rafael. -

EL H. DAVILA EGUEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Delgado Tello Franklin. -----

EL H. DELGADO TELLO.- Por la lista, menos el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, menos el Diputado Moreira. Dotti Marcelo. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA.- Por la lista, excepto Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Estrada Bonilla Jaime. Estrella Joaquín. -----

EL H. ESTRELLA VELIN.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Fuertes Juan Manuel. -----



1-5 R

EL H. FUERTES RIVERA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. García Cedeño Félix. -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Garrido Edgar. Gómez Raúl Carlos. -----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Gómez Real Napoleón. -----

EL H. GOMEZ REAL.- Por la lista excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Gonzabay Heinert. -----

EL H. GONZABAY PEREZ.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira, no al camiseta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. González Alava Elba. -----

LA H. GONZALEZ ALAVA.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. González Carlos. -----

1-2
R

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ.- Por la lista, excepto Moreira. --

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. González Muñoz Susana. -----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Gordillo Córdova Regina. -----

LA H. GORDILLO CORDOVA.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Grefa Valerio. -----

EL H. GREFA UQUIÑA.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Haro Páez Guillermo. -----

EL H. HARO PAEZ.- Por la lista excepto el Diputado Moreira.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Hurtado González Jaime. Hurtado Larrea Raúl.
Perdón, León Romero Javier, León Romero Jaime. Lozano

f

-9

Wilson. Lucero Bolaños Wilfrido. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Por la lista, menos el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, menos el Diputado
Moreira. Llánez Suárez Henry. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ.- Por la lista, menos el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista menos el Diputado
Moreira. Marún Rodríguez Jorge. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Por la lista, excepto por Moreira.-

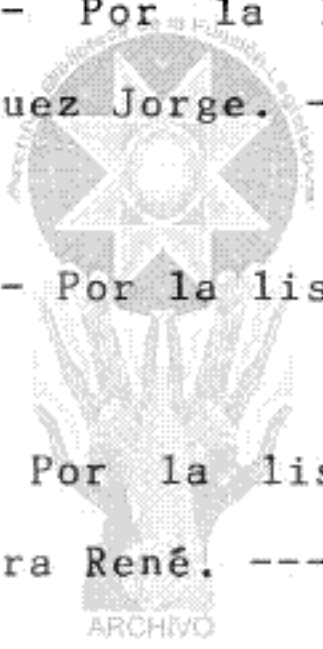
EL SEOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Maugé Mosquera René. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Medina Voltaire Humberto. -----

EL H. MEDINA ORELLANA.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado



-2 P

Moreira. Molestina Zavala Oswaldo. -----

EL H. MOLESTINA ZAVALA.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira, pero sujeto a reserva constitucional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Moncayo Gallegos Paco. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista excepto el Diptuado Moreira. Monteros Rodríguez Jorge. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Moreira Reina Efrén. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Audio por favor para el voto. Su voto diputado. -----

EL H. MOREIRA REINA.- Señor Presidente, por el derecho a la legítima defensa, por la libertad de conciencia y por darle gusto a este tribunal inquisitor, me abstengo. --

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Moreno Romero Hugo, ausente; perdón, no. Muñoz Javier. -----

EL H. MUÑOS CHAVEZ.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Nebot Saadi Jaime. ----

EL H. NEBOT SAADI.- Por la vigencia inmediata de la ética, por la lista con exclusión del Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, con exclusión del Diputado Moreira. Neira Menéndez Javier. -----

2
r

EL H. NEIRA MENENDEZ.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Nieto Vásquez Aníbal. -----

EL H. NIETO VASQUEZ.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Noboa Narváez Julio. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista excepto el Diputado
Moreira. Ochoa Elizabeth. -----

LA H. OCHOA MALDONADO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Ortiz Cobos Alfredo. -

EL H. ORTIZ COBOS.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Pacheco Leonidas Eduardo. Páez Zumárraga
Eduardo. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA.-...Para que el bloque de su...y
la ética sea real en el Congreso, por la lista, excepto
el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Palacios Carlos Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO.- Yo voto por la lista, a excepción
del Diputado Moreira. -----

1-2
R

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, a excepción del
Diputado Moreira . Pauquer Gutiérrez Daniel. -----

EL H. PAUQUER GUTIERREZ.- Por la lista, menos el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista menos el Diputado
Moreira. Pérez Astudillo Miguel. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Posso Salgado Antonio.

EL H. POSSO SALGADO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Edgar Iván. ---

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- Por la lista, a excepción
del Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Roldós Aguilera León. Ron Kléver. -----

EL H. RON KLEVER.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Rosero Fernando Rossi.
Alvarado Oswaldo. -----

EL H. ROSSI ALVARADO.- Por la lista, sin el Diputado
Moreira. -----

1-9 R

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista sin el Diputado Moreira.
Ruiz Albán Gabriel. -----

EL H. RUIZ ALBAN.- Por la lista con la exclusión del
Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista con la exclusión del
Diputado Moreira. Salgado Germánico. -----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA.- Por la lista, excepto el
Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Salem Mendoza Mauricio. Sánchez Bolívar. -----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA.- Por la lista, excepto el
Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista excepto el Diputado
Moreira. Saud Saud Carlos. Secaira Durango Raúl. -----

EL H. SECAIRA DURANGO.- Por la lista excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Serrano Batallas Fulton. -----

EL H. SERRANO BATALLAS.- Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. Talahua Paucar Luis. -

EL H. TALAHUA PAUCAR.- Por la lista, excepto Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Torres Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES.- Por la lista excepto el Diputado
Moreira. -----



1-2 R

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Uribe López Fanny. Valdéz Larrea Anunciata. ---

LA H. VALDEZ LARREA.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Vásconez Jorge Eduardo. -----

EL H. VASCONEZ SURATY JORGE.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Vásquez Clemente. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Vega Conejo Nina Pacari. -----

LA H. VEGA CONEJO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Vela Puga Alexandra. -----

LA H. VELA PUGA.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Vera Rodas Rolando. -----

EL H. VERA RODAS.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Villacreses Luis. -----



1-5
L

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Por la lista, menos Moreira. -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Vizcaino Luis. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Viteri Cynthia Fernanda. -----

LA H. VITERI JIMENEZ.- Por la lista, a excepción del Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, a excepción del Diputado Moreira. Yanchapaxi Reynaldo. Yandún Pozo René.-

EL H. YANDUN POZO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. Consulto a la sala si algún honorable diputado no ha sido nombrado en este primer llamado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable diputado. -----

E H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, no he sido llamado a votar, por la Secretaría, porque mi manera de expresar, mi desacuerdo con la inclusión en la lista original del Honorable Diputado Moreira, fue no votar en el primero y segundo llamados, por lo que reglamentariamente no puedo votar en esta ocasión, expreso mi total acuerdo con la votación de mi bloque. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo al segundo llamado señor Presidente. Adoum Rosángela. -----

EL H. ADOUM JARAMILLO.- Por la lista, excepto el Diputado Moreira. -----

2-0
R

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Estrada Bonilla Jaime. -----

EL H. ESTRADA BONILLA.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Garrido Jaramillo Edgar, ausente. Hurtado
González Jaime. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Por la moción contra la corrupción
parlamentaria, mi voto por la lista menos el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Hurtado Larrea Raúl. -----

EL H. HURTADO LARREA.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. León Romero Jaime. -----

EL H. LEON ROMERO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Lozano Chávez Wilson. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Moreno Romero Hugo. -----

EL H. MORENO ROMERO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado

10 R

Moreira. Pacheco Leonidas Eduardo. -----

EL H. PACHECO GARATE.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, excepto el Diputado
Moreira. Rivera Molina Ramiro, no vota. Salem Mendoza
Mauricio. -----

EL H. SALEM MENDOZA.- Por los candidatos postulados,
excepto el Diputado Moreira. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista, con excepción del
Diputado Moreira. Uribe López Fanny, no vota. Yanchapaxi
Cando Reynaldo, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se trató de una rectificación de
la votación. Yo ratifico mi voto, por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase proclamar resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, setenta y ocho
honorables diputados votan por la lista, con excepción
de el nombre del Diputado Moreira. Uno en contra de la
lista, dos abstenciones, este es el resultado, señor
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los votos a favor de la lista.
Cuántos diputados votaron por la lista? -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, me permite un
minuto por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase proclamar los resultados
correctamente, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, proclamo los


2-D
R

resultados: Diecisiete honorables diputados votan por la lista completa, sesenta y un honorables diputados, votan por la lista con excepción del nombre del Honorable Moreira, dos no consignaron el voto y una abstención, señor Presidente. -----

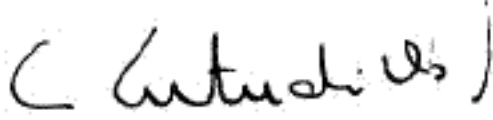
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro electos a los señores miembros de la lista que tuvieron la mayoría de votos. Y clausuro la sesión, por haberse cumplido el tiempo reglamentario. Quedamos convocados para mañana a las cuatro de la tarde. -----

VI

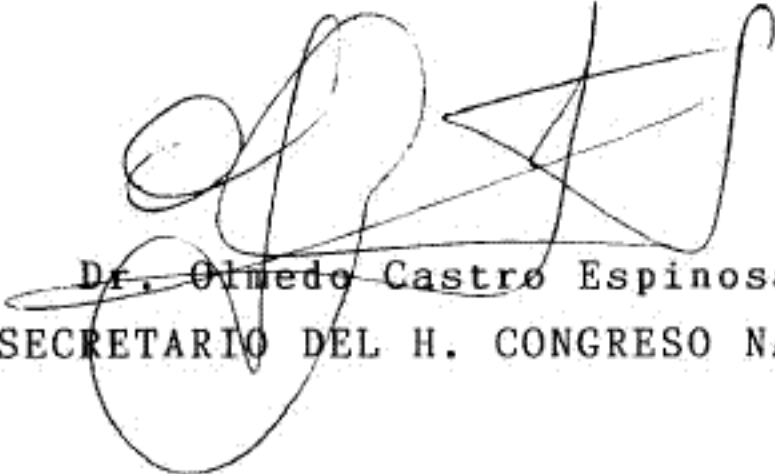
El Señor Presidente clausura la sesión a las veintiún horas con veinticinco minutos. -----



Ing. Juan José Pons Arizaga,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.



Lic. Guillermo Astudillo Ibarra,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.



Dr. Olmedo Castro Espinosa,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.